

Acta 510

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de Curorén Departamento de Francisco Morazán el día Martes 15 de agosto del año 2023, siendo las 9:00 AM, dando apertura a la Reunión presidida por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, contando con la presencia de los Regidores por su orden; Reg 2^{da} Josselyn Mañbel Pérez Sánchez, Reg 3^{ro} Reinoldo Rubio Zabala, Reg 4^{to} Elvin Román Sobalvarro Mendieta, Reg 5^{ta} Mañs Zulema Flores Villalobos, Reg 6^{ta} Mañbel Munguía Videá, Reg 7^{ma} Luisa Maeli Muñoz Ortega, Reg 8^{va} Crecencio Matamoros Zelaya, ante la Secretaria Municipal Altman Daryeli Figueroa Alvarado, se desarrollo la siguiente Agenda: 1 Comprobación del Quorum, 2 Oración a nuestro Dios 3 Apertura de la Sesión, 4 Lectura del acta anterior, 5 Lectura de informes, 6 Lectura de Solicitudes 7 Asuntos Varios, 8 Cierre de la Sesión. 9

Informe presentado por los Regidores 5^{ta} Mañs Zulema Flores con identi: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maeli Muñoz Ortega con identi: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 7 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Lodo Negro, Sector el pilato a solicitud Presentada por Wilfredo Munguía Ruiz con identi: 0804-1954-00023 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio Uti de un Terreno con Finca de Café a favor de Wilfredo Munguía Anías con identi: 0804-1987-00108, según lo contempló el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Jeremias Ruiz Ortega con identi: 0804-1988-00600, Alex Adán Sarabia Alvarado con identi: 0804-1999-00143; Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con el Sr. Julio Ruiz dividido por Cerco de olombre en ambas propiedades y mide 128 mts. Al Sur: Colinda con el Sr. Wilfredo Ruiz su padre, dividido con



Con cerco de alambre perteneciente al colindante y mide 110.10 mts. Al este: Colinda con el Sr. Julio Ruiz y la Sra. Ninfu Fonseca, dividido con cerco de alambre en ambas propiedades y mide 70 mts. Al oeste: Colinda con su padre Wilfredo Ruiz dividido con cerco de alambre perteneciente al colindante y mide 50 mts. Lo obtuvo por Compra que le hizo a Wilfredo Munguia Ruiz con ident: 0804-1954-00703, tiene una extensión de 1 manzana, valorado en la Cantidad de 30,000.00 ups, según documento antecedente de fecha - - - la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del terreno con Fines de Café antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde. 10 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mario Eulima Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maeili Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a Solicitud Presentada por Plinio García Munguia con ident: 0804-1989-00387 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Plinio García Munguia con ident: 0804-1989-00387, Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Roner Alvarado García con ident: 0804-2001-00758, Jairo José Alvarado García con ident: 0804-2003-00187, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad del mismo Solicitante Plinio García dividido con cerco de alambre y linderos de piedra y mide 70.8 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del mismo dueño Plinio García dividido por un cerco de alambre y mide 60.70 mts. Al Este: Colinda con propiedad del mismo dueño Plinio García, dividido con Cerco de alambre y mide 36.10 mts. Al oeste: Colinda con el



191

mismo dueño Plinio Garcia dividido con linderos de piedra y mide 53.70 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo Cleofes Garcia Jimenez y Maria Isabel Mungia, valorado en la cantidad de 30,000.00 ups Según documento antecedente de fecha 04 de marzo del año 2014, el cual se dio lectura a la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5º y 7º por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 11

Informe presentado por los Regidores 5º Mañs Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7º Lusa Mueli Muñoz Ortega con ident: 0804-1990-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 11 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinos a solicitud presentada por Jose de la Cruz Vasquez con ident: 0804-1980-00164 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Jose de la Cruz Vasquez con ident: 0804-1980-00164, según lo contempló el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Catalina Mungia Lopez con ident: 0804-1987-00769, Reinoldo Nuñez Garcia con ident: 0804-1987-00447, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: colinda con Solar de Adon Nuñez dividido con linderos de piedra y mide 77.80 mts a este Rumbo queda una entrada de 7 mts para el solicitante y Colindante. Al Sur: Colinda con solar de Esteban Garcia dividido con linderos de piedra y Zona ejidal y mide 78.7 mts. Al Este: Colinda con Solar de su hijo Gerson Adonay Vasquez dividido con linderos de piedra y mide 34.70 mts. Al Oeste: Colinda con Solar de la escuela Republica de Honduras dividido por Cerco de alambre que pertenece a la escuela y tambien con Zona ejidal dividido con quebradita de por medio y mide 62.30 mts. lo obtuvo por Donación que le hizo la municipalidad

STUDIO



El cual no puede ser vendido ni hipotecado, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 15,000 Lps, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito & así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 117 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mario Eulima Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{to} Luisa Mueli Nuñez con ident: 0804-1991-00068, informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco puñ, nos hicimos presentes el día viernes 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de las Golondrinas a solicitud presentada por Mario Rolando Hernández Munguía con ident: 0804-1985-00085 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Mario Rolando Hernández; Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: José Santos García Vasquez con ident: 0804-1979-00405, Yovani Munguía Alvarado con ident: 0804-1991-00363, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Santos Vasquez dividido por Cerco de alambre de puas del Solicitante y mide 60 mts. Al Sur: Colinda con Terreno del Sr. Rodolfo Hernández dividido por Cerco de alambre de puas de Solicitante y linderos de piedra de por medio y mide 36 mts. Al Este: Colinda con Calle Principal y Terrenos del Sr. Juan Vasquez dividido por padelon natural y linderos de piedra de por medio y mide 90 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad del mismo Solicitante dividido por linderos de piedra y Cerco de alambre de puas de por medio y mide 90 mts. lo obtuvo por compra que le hizo a su padre Rodolfo Hernández Cruz, tiene una extensión de 1 manzana. Nota: Dentro del Solar hay una Finca de Café. Y este

Valorado en la cantidad de ups 30,000.00, según documento antecedente de fecha 19/10/70. El cual se dio lectura, la honorable Corporación Municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar con casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

13 Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} María Eulenia Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Mueli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco por nos hicimos presentes el día 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de los Golondrinos a solicitud Presentada Por Catalina Munguía con ident: 0804-1987-00769, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Catalina Munguía Lopez con ident: 0804-1987-00769, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Marvin Rodríguez Pérez con ident: 0804-2006-00490, Yohani Munguía Alvarado con ident: 0804-1991-00363, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias los siguientes: Al Norte Colinda con el sr. Juan Vasquez dividido con Cerco de alambre que pertenece al Colindante el sr. Juan Vasquez y mide 77.70 mts. Al Sur Colinda con el Campo de Fútbol de la Comunidad de Golondrinos dividido con linderos de piedra del Campo a la entrada del Solar de Catalina hay 3 metros de distancia y mide 50 mts. Al Este Colinda con Zona ejidal dividido con linderos de piedra y mide 79 mts. Al oeste Colinda con Zona ejidal dividido con linderos de piedra y mide 66.30 mts. Lo obtuvo por donación de la municipalidad, el cual no puede ser vendido ni hipotecado, tiene una extensión de 1/4 de manzana Aproximadamente, valorado en la cantidad de 10,000.00 ups, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores



5^{to} y 7^{mo} Por unanimidad acuerda Conceder el dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [14] Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mañs Eulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg. 7 Lida Mueli Nuñez con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco paz nos hicimos presentes a la Comunidad de las Golondrinas a Solicitud Presentada por Constantino Garcia Vasquez con ident: 0804-1959-00777, con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a Favor de Constantino Garcia Vasquez, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Marvin Rodriguez Perez con ident: 0804-2006-00490, José Santos Garcia Vasquez con ident: 0804-1979-00405, procedimos a Realizar la inspección Siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Camino Real que conduce a la Comunidad de jardines y con Solar del Sr. Felix Ruiz dividido por cerco de alambre de púas del solicitante y mide 107.80 mts. Al Sur: Colinda con terreno del mismo Solicitante dividido por linderos de piedra de por medio y mide 97.70 mts. Al Este: Colinda con terreno del Sr. Raul Velasquez hasta cierta parte y con terrenos del mismo Solicitante, dividido por linderos de piedra de por medio y mide 104.50 mts. Al oeste: Colinda con Terreno del mismo Solicitante y Camino Vecinal dividido por linderos de piedra de por medio y Cerco de alambre de Púas del mismo Solicitante y mide 50 mts. lo obtuvo por Compra que le hizo a su madre Nicolasa Vasquez con ident: 0804-1979-00740, tiene una extensión de media manzana, valorada en la cantidad de 25,000.00 ups, según documento antecedente de fecha 20/02/70. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} Por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar

con casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **15** informe presentado por los Regidores 5^{to} Mario Eulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal que autorizado por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco paz nos hicimos presentes el día Viernes 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de los Golondrinos a solicitud presentada por José Adon Nuñez Garcia con ident: 0804-1985-00671, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar y Casa de habitación a favor de José Adon Nuñez Garcia, según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Hernon Jimenez Murguía con ident: 0804-1990-00567, Reinaldo Nuñez Garcia con ident: 0804-1987-00447, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias los siguientes: **Al Norte:** Colinda con Zona ejidal dividido por linderos de piedra de por medio y palos de hízote y mide 37 mts. **Al Sur:** Colinda con Solar de Jose de la Cruz Vasquez dividido por linderos de piedra y palos de hízote y una quebradita Seca y mide 26 mts. **Al Este:** Colinda con Zona ejidal hasta cierta parte y con Solar de Glend y Posadas divididos por linderos de piedra y palos de hízote de por medio y mide 36 mts. **Al Oeste:** Colinda con Solar de Jose de la Cruz Vasquez y Terreno de la Escuela Republica de Honduras dividido por linderos de piedra y palos de hízote a esta Rumbo queda una entrada de 7 mts hacia su Casa y a la Zona ejidal a este Rumbo mide 37 mts. lo obtuvo por donación de la municipalidad y el patronato en el año 2004, el cual no puede ser vendido ni hipotecado, tiene una extensión de 1/4 de manzana, valorado en la cantidad de 10,000.00 Lps la honorable Corporación habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. - - -



196 **16** Informe Presentado por los Regidores 5^{to} María Zulma Flores
Con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega
Con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación
municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique
Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 11 de Agosto del año 2023
a la Comunidad de los Golondrinos a solicitud presentada por
Mirna Idalia García Méndez Con ident: 0804-1995-00104, con el
objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil
de un Solar con Casa de habitación a favor de Mirna Idalia
García Méndez Según lo contempla el artículo 108 de la ley de
municipalidades en presencia de los testigos: José Santos
García Vasquez Con ident: 0804-1979-00405, Catalino Munguía
López Con ident: 0804-1987-00769. Procedimos a Realizar la
inspección Siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las
siguientes: **Al Norte:** Colinda con Solar del Sr. José de la
Cruz Vasquez, dividido con linderos de piedra y mide 37.70 mts.
Al Sur: Colinda con Solar del Sr. Francisco Rodríguez, dividido
con Cerca de maza ción que pertenece al solicitante y en
parte con Solar de Marvin Rodríguez, mide 46.8 mts.
Al Este: Colinda con Zona ejidal dividido con linderos de piedra
y mide 40.50 mts. **Al Oeste:** Colinda con Solar del Sr.
Esteban García, dividido con linderos de piedra y mide 36 mts.
lo obtuvo por donación de la municipalidad, el cual no puede
Ser vendido ni hipotecado, tiene una extensión de 1/4 manzana
Valorado en la Cantidad de 15,000.00 ups la honorable
Corporación municipal habiendo escuchado y analizado
el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo}
por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del
Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve
lo que por derecho le Corresponde. **17** Informe presentado
por los Regidores 5^{to} María Zulma Flores Villalobos Con ident:
0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega Con ident:
0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal
que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique



197

Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día viernes 11 de agosto del año 2023 a la Comunidad de los Golondrinos a solicitud presentada por José Santos García Vasquez Con ident: 0804-1979-00405 Con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con Casa de habitación a favor de José Santos García Vasquez, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los testigos: Suyapa Jiménez Munguía Con ident: 0804-1985-00404, Catalina Munguía López Con ident: 0804-1987-00769, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y Colindancias los siguientes: Al Norte Colinda con Zona ejidal y Terreno de la escuela Republica de Honduras, divididos solamente por linderos de piedra y mide 47 mts. Al Sur: Colinda con Terreno del Sr. Adrián Jiménez dividido por linderos de piedra y Cerco de alambre del Colindante y mide 47.10 mts. Al Este Colinda con solar de Esteban García dividido por un Camino Vecinal y linderos de piedra de por medio y mide 47 mts. Al Oeste Colinda con solar de Omar Donald Ramírez y con terreno de Adrián Jiménez, dividido por linderos de piedra y palas de hízote y mide 45.8 mts lo obtuvo por Donación de la municipalidad y el patronato en el año 2003; el cual no puede ser vendido ni hipotecado tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la Cantidad de 10,000.00 qtz la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **[18]** Informe presentado por los Regidores 5^{to} Maris Zulema Flores Con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Mariñez Con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco

198



Paiz, nos hicimos presentes el día 11 de Agosto del año 2022 a la Comunidad de las Golondrinas Sector Olomega, a solicitud presentada por Josefa Jimenez Rodriguez Con ident: 0804-1981-00656, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Josefa Jimenez Rodriguez Con ident: 0804-1981-00656, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos: José Santos Lopez Con ident: 0804-1981-01591, Ana Rosa Rodriguez Mayen Con ident: 0804-1980-00389, procedimos a realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Propiedad del Sr. Armando Ortega dividido con Cerca de alambre que pertenece al Colindante Armando Ortega y mide 70.90 mts. Al Sur: Colinda con Su Padre Genaro Jimenez dividido con Cerca de Alambre que pertenece al Colindante Genaro Jimenez y mide 94.50 mts. Al Este: Colinda con el Sr. Armando Ortega dividido con Cerca de alambre que pertenece al Colindante Armando Ortega y mide 50 mts. Al Oeste: Colinda con el Sr. Armando Ortega dividido con Cerca de alambre que pertenece al Colindante y también con la Sra. Leticia Cruz dividido con Quebradita de por medio y a este Rumbo queda un camino vecinal y mide 85 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo Genaro Jimenez Con ident: 0804-1954-00021, tiene una extensión de media manzana valorado en la Cantidad de 30,000.00 lps. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5º y 7º por unanimidad Acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [19] Informe presentado por los Regidores 5º María Eulima Flores Villalobos Con ident: 0804-1983-00578, Luis Mueli Nuñez Ortega Con ident: 0804-1991-00066 Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paiz, nos

hicimos presentes el día Viernes 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Carlos Roberto Vasquez Munguía con ident: 0804-1985-00957 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación A Favor de Carlos Roberto Vasquez Munguía según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Catalina Munguía Lopez con ident: 0804-1987-00769, Yoni Munguía Alvarado con ident: 0804-1991-00363, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con solar del Sr. Mario Rolando Hernandez dividido por linderos de piedra y Cerco de alambre de púas del Colindante y mide 67 mts. Al Sur: Colinda con terreno del Campo de Fútbol de la Comunidad dividido por Cerco de alambre del Solicitante y mide 57 mts. Al Este: Colinda con solar del Sr. Yobani Munguía y con Calle principal de la Comunidad, dividido por linderos de piedra y Cerco de alambre del Solicitante y mide 31-30 mts. Al Oeste: Colinda con Zona ejidal dividido por Cerco de alambre de púas del Solicitante y mide 75.5 mts. a este Rumbo queda un camino vecinal de por medio. Lo obtuvo por donación de la municipalidad, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, el cual no puede ser Vendido ni hipotecado, valorado en la cantidad de 12,000.00 LPS. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [20] Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mario Eulima Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg^{ra} Luis Maeli Muñoz con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos



Presentes el día 11 de agosto del año 2023 a la Comunidad de los Golondrinos a Solicitud Presentada por Enrique Cortez Garcia con ident: 0804-1979-00681 Con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Enrique Cortez Garcia, según Contemplu el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos Hernan Jimenez Mungia con ident: 0804-1990-00567, Jerson Adonay Vasquez Rodriguez con ident: 0804-2008-00433 Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Solar de su hermano Pedro Cortes dividido con muña Cidon que pertenece al Colindante y mide 58.70 mts. Al Sur: Colinda con Calle Principal y propiedad del Sr. Elmer Villalobos y mide 17.50 mts. Al Este: Colinda con Solar de su hermano Pedro Pablo Cortes dividido con linderos de piedra y a este Rumbo queda una entrada al Solar de su hermano Pedro y mide 56.10 mts. Al Oeste: Colinda con su hermano Gilmar Cortes dividido con Calle que conduce al Solar de su hermano Cipriano Cortes y tambien Colinda con Solar de su hermano Cipriano Cortes dividido por Cerco de alambre que pertenece al Colindante y mide 77.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo Manuel de Jesus Cortes con ident: 0804-1935-00016, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana aproximadamente, valorado en la Cantidad de 25,000.00 ups. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdon Conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 71 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mano: Zulma Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Wiso: Maciel Ruñiz Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos.



Presentes el día Viernes 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de los golondinos a solicitud presentada por Yobani Munguía Alvarado con ident: 0804-1991-00363 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Yobani Munguía Alvarado Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en Presencia de los testigos: Carlos Roberto Vasquez Munguía con ident: 0804-1985-00957, Catalina Munguía Lopez con ident: 0804-1987-00769, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con solar de mano Rolando Hernandez dividido por linderos de piedra y Cerca de alambre perteneciente al Colindante y mide 29.70 mts. **Al Sur:** Colinda con Calle principal y con Terreno de Santos Vasquez dividido con linderos de piedra de Por medio y mide 25.40 mts. **Al Este:** mide 31.30 mts. y Colinda con solar de mano Rolando Hernandez dividido por Cerca de alambre de puas del colindante y tambien por linderos de piedra. **Al oeste:** Colinda con Solar del Sr. Carlos Vasquez dividido por linderos de piedra y Cerca de alambre de Puas perteneciente al Colindante y mide 23.70 mts. Lo obtuvo por donación de la municipalidad, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, el cual no puede ser vendido ni hipotecado, esta Valorado en la cantidad de 10,000.00 ups. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde.

II Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} María Eutema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maciel Ruñez Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pucheco Paz nos hicimos presentes el día Viernes 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de los A. di. a solicitud presentada por



Santos García Munguía Con ident: 0804-1989-00758 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar Con Casa de habitación a favor de Santos García Munguía, según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Plinio García Munguía Con ident: 0804-1989-00387, Roney Alvarado García Con ident: 0804-2001-00758 Procedimos a Realizar la inspección Siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda Con la propiedad de su padre Enrique García Jiménez dividido por linderos de piedra de por medio y Cerco de alambre de púas del Colindante y mide 58.70 mt.

Al Sur: Colinda Con propiedad del mismo solicitante el Sr. Santos García Munguía dividido Por linderos de piedra de por medio y Cerco de alambre del solicitante y mide 67 mts.

Al Este: Colinda Con propiedad del Sr. Gilmar Co dividido por linderos de piedra de por medio y Cerco de alambre de púas del solicitante y también del Colindante y mide 67.70 mts.

Al Oeste: Colinda Con propiedad del Sr. Plinio García Munguía y propiedad de su padre Enrique García Jiménez dividido por una quebrada seca de por medio, linderos de piedra y Cerco de alambre del Colindante y mide 50 mts. lo obtuvo por herencia de sus padres: Enrique García Jiménez y María Santiago Ortega, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la Cantidad de 30,000.00 Lps la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [B] Informe presentado por los Regidores 5 María Eulima Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Lissa Nuñez Nuñez con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal



703

Jose Enrique Pacheco que nos hicimos presentes el día 11 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de las Colindinas a solicitud presentada por: Pedro Pablo Cortes Garcia Con ident: 0804-1975-00213 con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación A FAVOR de Pedro Pablo Cortes Garcia Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Hernan Jimenez Munquía Con ident: 0804-1990-00567, Jerson Adonay Vasquez Rodriguez Con ident: 0804-2008-00433, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con la Sra. Romelia Martinez y con propiedad del mismo dueño Pedro Pablo Cortes dividido con cerco de alambre que pertenece al Solicitante, en este Rumbo queda un tanque de Agua de la Familia Cortes Garcia y mide 40-90 mts. Al Sur: Colinda con Calle Principal y con propiedad de Elmer Villalobos, dividido con cerco de alambre que pertenece al Solicitante y mide 81 mts. Al Este: Colinda con Propiedad de la Sra. Veronica Jimenez dividido con un Camino Real que conduce a usuyca, y cerco de alambre en ambas propiedades y mide 50 mts. Al oeste: Colinda con su hermano Enrique Cortes dividido con linderos de piedra a este Rumbo hay una entrada al Solar de su hermano Enrique Cortes, y mide 86.50 mts., lo obtuvo por herencia que le hizo su Padre Manuel de Jesus Cortez Con ident: 0804-1935-00046 tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana Aproximadamente, Valorado en la Cantidad de 30,000.00 lps, La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5º y 7º por Unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar con Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

STUDIO



704- [24] Informe Presentado Por los Regidores 5^{ta} María Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00668, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 11 de Agosto a la Comunidad de las Golondrinas a solicitud presentada por: Sipiñano Cortes García con ident: 0804-1966-00713, con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Sipiñano Cortes García Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Hernán Jiménez Munguía con ident: 0804-1990-00567, Jesson Adonar Vazquez Rodríguez con ident: 0804-2008-00713, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de su hermano Pedro Cortes dividido con un cerco de alambre que pertenece al solicitante y Colinda con propiedad del mismo dueño Sipiñano Cortes y mide 87.60 mts. Al Sur: Colinda con su hermano Luis Alonso Cortes y su hermano Gilmar Cortes dividido con cerco de alambre que pertenece al solicitante y mide 188.70 mts. Al Este: Colinda con sus hermanos Enrique Cortes y Pedro Cortes dividido con cerco de alambre, a este Rumbo queda una entrada al solar de su hermano Enrique Cortes y a este Rumbo queda la entrada con calle a la casa de habitación del solicitante y mide 69.10 mts. Al oeste Colinda con propiedad del mismo dueño Sipiñano Cortes dividido con linderos de piedra y mide 43.90 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Manuel de Jesús Cortes con ident: 0804-1935-00616, tiene una extensión de media manzana Aproximadamente, Valorado en la cantidad de 35,000.00 Lps. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe Presentado por los Regidores 5^{ta} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde. - - - - -



705

25 informe presentado por los regidores: 5^{ta} Maris Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maheli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informa a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 10 de agosto del año 2023 a la comunidad de El Ocote aldea toda negro a solicitud presentada por: Jose Santos Reyes Ortega Ramirez con ident 0804-1952-00018 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio util de un solar con casa de habitación a favor de Jose Santos Reyes Ortega Ramirez con ident: 0804-1952-00018 y Cristina Alvarado con ident: 0804-1961-00250, segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Alexis Garcia con ident: 0804-2008-00282, Agustin Lopez Ramirez con ident: 0804-1993-00818 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con terreno del señor Venancio Alvarado dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del colindante y mide 94.80 mts. Al Sur: Colinda con calle principal y solar de su hijo Elvis Antonio Ortega Alvarado, tambien con solar del mismo solicitante dividido por linderos de piedra y mide 110.40 mts. Al Este: Colinda con solar del Joven Anner Andoni Jimenez Palma y con terreno del mismo solicitante dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del mismo solicitante y quebradita seca de por medio y mide 77.90 mts. Al Oeste: Colinda con solar del señor Venancio Alvarado dividido por lindero de piedra y quebradita seca de por medio y mide 15.80 mts. La obtuvo por herencia de su papá Fermin Ortega Tiene una extensión de media manzana Valorado en la cantidad de 25000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 20 de febrero del año 2016 El cual se dio lectura, la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} acuerdan conceder el dominio util del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.



706

26 informe presentado por los regidores Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00538, Reg 7^{ma} Luisa Maeli Nunes Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la comunidad de Lodo negro Caceres del Orate a solicitud presentada por: Maria Gabriela Alvarado Jimenez con ident: 0804-1948-00075 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Maria Gabriela Alvarado Jimenez con ident: 0804-1948-00075 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Denis Yollani Alvarado Alvarado con ident: 0804-1991-00449 Alexis Garcia con ident: 0804-2008-00282 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad con Santos Jimenez dividido con un Caminito donde conduce el tubo de agua Potable y linderos de piedra 140.60 mts. Al Sur: Colinda con la Señora Paula Alvarado dividido con camino real que conduce a Golondrina y mide 110.70 mts. Al Este: Colinda con la misma dueña Maria Gabriela Alvarado dividido por una quebradita de por medio y mide 100 mts. Al Oeste: Colinda con Señora Maria Paula Alvarado dividido con una quebrada de por medio y cerco de alambre que pertenece al colindante y mide 57.10 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo Señora Leonarda Alvarado Tiene una extensión de 1 manzana aproximadamente Valorado en la cantidad de 25,000.00 Ls. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} acuerdan conceder el dominio útil del Solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -

[27] informe presentado por los regidores: Reg 5^a María Zulema Flores con ident: 0804-1983-00518, Reg 7^{ma} Luisa Marii Noriega Ortega con ident: 0804-1997-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la comunidad de el ocote aldea de lado negro a solicitud presentada por: Gumerindo Alvarado Jimenez con ident: 0804-1977-00026 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de: Gumerindo Alvarado Jimenez con ident: 0804-1977-00026 y Edis Neri Betancourth Galves con ident: 0804-1982-00552 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Bartolo Munguia Munguia con iden-0804-1984-00766, Jose Santos Garcia Alvarado con ident: 0804-1982-00012 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con solar de su padre Venancio Alvarado dividido con calle principal que conduce a lado negro y con propiedad del mismo dueño Gumerindo Alvarado dividido con maya ciclon y mide 80 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad de Lucia Ortega y con Cerco de motate y con el mismo dueño Gumerindo Alvarado dividido con cerco de maya ciclon que pertenece al solicitante y mide 71.10 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad del mismo dueño Gumerindo Alvarado dividido con maya ciclon y mide 33 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de la señora Lucia Ortega dividido con linderos de piedra y mide 17.50 m. Lo obtuvo por herencia que le hizo sus padres Benancio Alvarado con ident: 0804-1983-00131 y Maria Monica Jimenez con ident: 0804-1950-00174 tiene una extensión de 7/4 de manzana Valorado en la cantidad de 25.000.00. LPS. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^a y 7^{ma} acuerdan



208

Conceder el dominio útil del solar con casa de habitación ante descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 28 informe presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maclí Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 8 de agosto del año 2023 a la comunidad el ocote aldea del odio negro a solicitud presentada por: Denis Yovany Alvarado con ident: 0804-1994-00449 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Denis Yovany Alvarado Alvarado con ident: 0804-1994-00449 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: José Nelson Jiménez Jiménez con ident: 0804-1984-01077, Alexis García con ident: 0804-2008-00282. Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con solar de Lucía Ortega dividido con cerca de alambre que pertenece al Colindante Lucía Ortega y mide 20.80 mts. Al Sur: Colinda con calle principal y solar de Olga Marina Ramírez dividido con linderos de piedra y mide 61 mts. Al Este: Colinda con solar de Lucía Ortega dividido con cerca de alambre que pertenece al Colindante Lucía Ortega y mide 39 mts. Al Oeste: Colinda con solar del Señor Santos Jiménez dividido con cerca de alambre que pertenece al Colindante Santos Jiménez a este rumbo queda la entrada al solar y casa de habitación del solicitante que la entrada esta en propiedad del Colindante donde Santos Jiménez le da Permiso sin ningún problema. Lo obtuvo por herencia que le hizo su Padre Cleofe Alvarado Ortiz con ident: 0804-1964-00080 Tiene una extensión de 114 de manzana aproximadamente. Uolorado en la



209

Cantidad de 70,000.00 Lps La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 29 informe presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1982-00578, Reg 7^{ma} Luisa Mari Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 4 de Agosto del año 2023 a la comunidad de el Ocoté aldea de lodo negro a solicitud presentada por: Soleybi Marleni Gomez Munguia con ident: 1207-1999-00066 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Soleybi Marleni Gomez Munguia con ident: 1207-1999-00066 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Alexis Garcia con ident: 0804-2008-00282, Marvin Alvarado Ramirez con ident: 0804-1984-07024 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con el señor Angel Lopez dividido con alambres de puas pertenece al Colindante y linderos de piedra y mide 32.40 mts. Al Sur: Colinda con olvin Angel munguia dividido con calle de por medio que conduce a lodo negro y este rumbo también Colinda con la señora Josefe Munguia y maya ciclon en ambas propiedades y mide 27.90 mts. Al Este: Colinda con propiedad de olvin Angel munguia dividido con calle principal que conduce a lodo negro y maya ciclon en el solar de Soleybi Marleny Gomez y mide 20.60 mts. Al Oeste Colinda con la escuela Francisco Morazan dividido con Cerco de maya Ciclon en ambas propiedades y mide 7.70 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre



Zulema Mungua Tiene una extensión de 114 demasanos
 Aproximadamente Valorado en la Cantidad de 20,000.00 L.
 Según documento antecedente de fecha 26 de Abril del año
 2013 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal
 habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los
 regidores 5^{to} y 7^{ma} acuerdan Conceder el dominio útil del
 Solar con casa de habitación antes descrito y así resolver
 lo que por derecho le corresponde. 30 informe presentado por
 los regidores Reg^{ro} Mario Zulema Flores con ident: 0804-1983-
 00578 Reg 7^{ma} Luisa Marii Nuñez Ortega con ident: 0804-
 1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal que
 autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco
 Paz, nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023
 a la Comunidad de el Ecote aldea de lodo negro a solicitud
 presentada por Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804-
 1986-00477 Con el objetivo de realizar una inspección para
 obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación
 a favor de Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804-1986-
 00477. Según lo contempla el artículo 108 de la ley de
 municipalidades En presencia de los Testigos: Estanislao Gomez
 con ident: 0804-1981-07497, Agustin Lopez Ramirez con ident
 0804-1993-00878 Procedimos a realizar la inspección, siendo
 sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte
 Colinda con propiedad del Señor Santos Alvarado Ramirez
 dividido con Camino real que conduce al plan del
 Rancho y mide 33-80 mts. Al Sur: Colinda con Solar del Sr.
 Marvin Santos dividido con Cerco de puros que pertenece a
 Colindante y mide 33-40 mts. Al Este Colinda con Campo
 de Futbol dividido con cerco de alambre que pertenece
 al Solicitante Danilo Lopez y mide 24-50 mts. Al Oeste
 Colinda con propiedad de Vicente Perez dividido con
 Linderos de piedra y mide 25-10 mts. Lo obtuvo por
 herencia que le hizo el Sr. Julio Ramirez (Tio)

Tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 10,000.00 Lps La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{mo} acuerdan Conceder el dominio útil del solar con casa de habitación Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [31] informe

Les 54.

presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00538, Reg 7^{mo} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de el ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por: Maria Victoria Martinez Garcia con ident: 0804-1994-00121 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar A favor de Maria Victoria Martinez Garcia con ident: 0804-1994-00121, según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Agustín Lopez Ramirez con ident: 0804-1993-00818 Marvin Alvarado Ramirez con ident: 0804-1984-01024 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con el Vendedor el Señor Sabas Munguia dividido Con cerco de alambre que pertenece al Solicitante Maria Victoria Martinez y mide 26.20 mts. Al Sur: Colinda con el señor Sabas Munguia dividido Con calle principal que conduce a lodo negro y mide 75.50 mts. Al Este: Colinda con el Vendedor el Señor Sabas Munguia dividido Con cerco de alambre que pertenece al Solicitante Maria Victoria Martinez y mide 27.90 mts. Al Oeste: Colinda con el señor Ismael Ortega dividido Con quebradita seca de por medio y mide 41.20 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a Sabas Munguia con ident: 0804-1946-00251 Tiene una extensión



de un 1/4 de manzana Valorado en la Cantidad de 3,000.00 LPS. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} acuerdan Conceder el dominio útil del Solar antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [32] informe presentado por los regidores, Reg 5^{to} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Marii Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de El Ocote aldea toda negro a solicitud Presentada por: José Nelson Jiménez Jiménez con ident: 0804-1984-07077 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de: Adrian Jiménez Jiménez con ident: 1705-1970-00095 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Rigoberto Ramírez Osorio con ident: 0804-1984-00024 Denis Yovany Alvarado Alvarado con ident: 0804-1994-00449 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y Calindancias los siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Anner Andony Jiménez divididos con linderos de piedra y mide 41.8 mts a este rumbo queda de por medio del solar la Calle principal. **Al Sur:** Colinda con su hermano Santos Jiménez dividido con maya ciclon que pertenece al solicitante Adrian Jiménez y mide 54.90 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad Anner Andony Jiménez dividido con cerco de piedra y con Solar de Margarita Alvarado dividido con maya ciclon que pertenece al solicitante Adrian Jiménez y mide 89.7 mts **Al Oeste:** Colinda con Calle principal de por medio de este Solar y mide 76.5 mts. Lo obtuve por herencia que le hizo su madre Dolores Jiménez Bonilla con ident: 1705-1981-00126 Tiene una extensión de 1/4 de manzana Valorado en la

Cantidad de 25,000.00 La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del Solar concasa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [33] informe presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Marii Nuñez ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de El Orote aldea de lodo negro a solicitud presentada Por: Jose Santos Ramirez ortega con ident: 0804-1979-00684 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar concasa de habitación a favor de: Jose Santos Ramirez ortega con ident: 0804-1979-00684 y Ana Rosa Jimenez Jimenez con ident: 1705-1981-02072 segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Bartolo Munguia Munguia con ident: 0804-1984-00766 Jose Nelson Jimenez Jimenez con ident: 0804-1984-01077 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Ismael ortega dividido con mayor Ciclon que pertenece a los Solicitantes y mide 88.70mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad de Anner Antony Jimenez dividido con Calle que conduce a lodo negro y mide 6mts. **Al Este:** Colinda con propiedad de Anner Antony Jimenez dividido con Calle principal que conduce a lodo negro y maya Ciclon que pertenece a los Solicitantes y mide 66.70mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Jose Santos Reyes dividido con maya Ciclon que pertenece a los Solicitantes y mide 1.11mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a Carlos munguia ortega tiene una extensión de 712 de manzana Valorado en la Cantidad de 25,000.00 LPS



Segun documento antecedente de Fecha 16 de Abril del año 2007 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan Conceder el dominio útil del solar con Casa de habitación Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

134 informe presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Mario Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maeli Noriega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la Comunidad del Orote aldea de lodo negro a solicitud presentada por Cleofes Alvarado Ortiz con ident: 0804-1964-00080 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con Casa de habitación a favor de:

Margarita Alvarado ortega con ident: 0804-1978-00126 y Cleofes Alvarado Ortiz con ident: 0804-1964-00080 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades

En presencia de los Testigos: Jose Santos Garcia Alvarado con ident: 0804-1982-00012, Jose Nelson Jimenez Jimenez con ident: 0804-1984-01011 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con Calle principal que conduce a lodo negro y propiedad de, a este rumbo le queda la entrada al solar de la Casa de su hija Meldis Alvarado y mide 21 mts. Al sur: Colinda con solar de Jerson Ariel Alvarado y Lucia Ortega dividido con cerco de alambre que pertenece a los Colindantes y cerco de Palos de izotes pertenecen a los solicitantes y mide 69.20 mts Al este: Colinda con propiedad de Ismael Alvarado dividido con una quebradita seca y con solar de meldis Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 59.10 mts.



715

Al Oeste Colinda con solar de Adrian Jimenez dividido con camino Vecinal y cerco de maya ciclor que pertenece al Colindante Adrian Jimenez y mide 47.20mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su mamá Lucia Ortega Perez a margarita Alvarado Tiene una extensión de 714 de manzana Valorado en la cantidad de 10,000.00 LPS. segun documento antecedente de fecha 10 de Julio del año 2023 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{ma} acuerdan Conceder el dominio útil del solar con Casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [95] informe presentado por los regidores Reg. 8^{va} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00548, Reg. 7^{ma} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de El Ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por: Jose Nelson Jimenez Jimenez con ident: 0804-1989-07011 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno con Casa de habitación a favor de Jose Nelson Jimenez Jimenez con ident: 0804-1989-07011, segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Rigoberto Ramirez Osorio con ident: 0804-1984-00024 Denis Yovany Alvarado Alvarado con ident: 0804-1994-00449, Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con propiedad de Anner Adony Jimenez dividido con cerco de piedra que pertenece al Colindante y mide 38.70 mts Al Sur: Colinda con propiedad Jose Santos Garcia dividido con cerco de estambre que pertenece al Colindante y en parte Piña de motate que es de Solicitante y mide 109.25 mts. - - - - -



Al Este: Colinda con propiedad de Santos Jimenez dividido con una quebradita seca y con su hermano Adrian Jimenez dividido con linderos de piedra. a este rumbo queda la entrada al solar de la casa de Jose Santos Garcia y mide 14.0 mts. **Al Oeste:** Colinda con solar de Tony Alexander Jimenez dividido con cerco de alambre que pertenece al Solicitante y tambien Colinda con propiedad de la Señora Dolores Jimenez dividido con cerco de alambre que pertenece al Colindante y mide 77.10 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Dolores Jimenez Bonilla con identi: 1705-1981-00126. Tiene una extensión de 1/2 manzana. Aproximadamente Valorado en la Cantidad de 25,000.00 LPS. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5to y 7ma acuerdan conceder el dominio util a: Casa de habitación Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[34]** informe presentado por los regidores Reg 5ta Maris Zulema Flores con identi: 0804-1983-00518 Reg 7ma Luisa Maceli Nones Ortega con identi: 0804-1991-00068, informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el dia 9 de agosto del año 2008 a la Comunidad de El Ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por: **Sulema Munguia Munguia** con identi: 0804-1982-00181 con el objetivo de reditizar una inspección para obtener dominio util de un solar con casa de habitación a favor de Sulema Munguia Munguia con identi: 0804-1982-00181, segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Marvin Alvarado Ramirez con identi: 0804-1984-01024 Aletis Garcia con identi: 0804-2008-00282, Procedimos a reditizar la inspección siendo sus rumbos medidas y Colindancias los siguientes: **Al Norte:** Colinda con

propiedad del señor Matilde Alvarado Ortiz y camino real que conduce a San Isidro y mide 79.70 mts. Al Sur: Colinda con el señor Heriberto Lopez dividido con maya ciclon pertenece al Solicitante Sulema Munguia y la señora Santiago Garcia dividido con cerco de puas que pertenece al Solicitante Sulema Munguia y mide 84.80 mts. Al Este: Colinda con el (solar) señor Matilde Alvarado dividido con cerco de puas pertenece al Solicitante Sulema Munguia y mide 42.70 mts. Al Oeste: Colinda con el señor Heriberto Lopez dividido con maya ciclon y pertenece al Solicitante Sulema Munguia y mide 6.4 mts. Lo obtuvo por compra y otra herencia que le hizo a Heriberto Lopez con ident: 0804-1949-00044 Tiene una extensión de media Manzano Aproximadamente Valorado en cantidad de 50000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 11 de Noviembre del año 2010 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (37) informe presentado por los regidores Reg 5^{to} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{mo} Luisa Maci Nunez Ortega con ident: 0804-1991-00068, informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de El Ocote aldea de todo negro a solicitud presentado por: Matilde Alvarado Ortiz con ident: 0804-1974-00100 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con 2 Casas de habitación a favor de Matilde Alvarado Ortiz con ident: 0804-1974-00100 segun lo contemplo el artículo 108 de la ley de municipalidades en



presencia de los Testigos: Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804-1986-00411 Rigoberto Ramirez Osorio con ident: 0804-1984-00024 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: Al Norte: Colinda con solar de la señora Josefa Munguia y Olvin Munguia dividido en parte con maya' ciclon que pertenece al

Solvente Muelde Alvarado en parte arco de alambrado maya' de 3 metros y en parte con propiedad del mismo dueño Muelde Alvarado dividido con Camino real que conduce a la Comunidad Indígena Jordán y mide 133.30 mts Al Este Colinda con propiedad de Mariana Simones Alvarado con arco de alambrado que pertenece al colindante Mariana Simones y mide 45.30 mts. Al Oeste Colinda con solar propiedad que conduce al arco negro y camino real dividido con lindero de piedra y mide 67.4 mts. Fortitvo por compra que hizo a Juana Faria Gomez Munguia con ident: 0804-1969-00035 Tiene una extensión de 112 manzanas Aproximadamente Valiendo en cantidad de 25,000.00 LPS Segun documento antecedente a fecha 9 de Enero del año 2017 el cual se le da lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del solar con 2 casas de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

138 Informe presentado por los regidores Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por Josefa Munguia con ident: 0804-1981-01739 con el objetivo de realizar una inspección para obtener



presencia de los Testigos: Danilo Lopez Ramirez con ident 0804-1986-00411 Rigoberto Ramirez Osorio con ident: 0804-1984-00024 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus

rumbos medidas y colindancias los siguientes: **Al Norte:**

Colinda con solar de la señora Josefa Munguia y Olvin Munguia dividido en parte con maya ciclon que pertenece al

Solicitante Matilde Alvarado y en parte cerco de alambre y mide 109.50 mts.

Al Sur: Colinda con propiedad del mismo dueño Matilde Alvarado dividido con Camino real que conduce a la Comunidad de San Isidro y mide 137.30 mts.

Al Este: Colinda con propiedad de Mariana Jimenez dividido con cerco de alambre que pertenece al colindante Mariana Jimenez y mide 45.80 mts.

Al Oeste: Colinda con Calle principal que conduce a lodo negro y camino real dividido con linderos de piedra y mide 27.4 mts. Lo obtuvo por Compra que le hizo a Juana Paula Gomez Munguia con ident: 0804-1969-00035 Tiene una extensión de 212 manzana

Aproximadamente Valorado en Cantidad de 25,000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 9 de Enero del año 2012 El cual se le dio lectura. La honorable Corporación

municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del solar con 2 casas de habitación Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[38] Informe presentado por los regidores Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con identi: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma} Luisa Maeli Nuñez Ortega con identi: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr.

Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes -el día 9 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por Josefa Munguia con identi: 0804-1981-01739 con el objetivo de realizar una inspección para obtener



719

dominio Util de un Solar con casa de habitación
A Favor de Josefa Munguia con ident: 0804-1981-01779
Segun lo contempla el articulo 108 de la ley de munici-
palidades En presencia de los Testigos: Rigoberto Ramirez
osorio con ident: 0804-1984-00074 Alexis Garcia con ident:
0804-2008-00782 Procedimos a realizar la inspección, siendo
sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda
con solar de Soleybi Marleni Gomez dividido con calle principal
que conduce a lodo negro y maya ciclon en ambas propiedades
y mide 16.40 mts. Al Sur: Colinda con solar del señor Matilde
Alvarado Ortiz dividido con Cerco de maya ciclon y pertenece
al colindante Matilde Alvarado y mide 62.8 mts. Al Este: Colinda
con olvin Anael Munguia Munguia dividido con cerca de pueras
que pertenece al colindante olvin Anael Munguia y mide
37.10 mts. Al Oeste: Colinda con la calle principal que conduce
a lodo negro y la escuela Francisco Morazan y mide 77.30 mts.
Lo obtuvo por compra que le hizo a Zulma Munguia Munguia
con ident: 0804-1982-00181 Tiene una extensión de 114 de manzana
Aproximadamente Valorado en la cantidad de 25,000.00 LPS
Segun documento antecedente de fecha 20 de Noviembre del año
2018 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los
regidores 5^a y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio Util del solar
con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por
derecho le corresponde. Nota La dueña Josefa Munguia con
ident: 0804-1981-01779 da a conocer que cuando ella muera
este solar con casa de habitación Pasara a su hijo Bartolo
Munguia Munguia como legitimo dueño con ident: 0804
1984-00766 39 informe presentado por los regidores, Reg 5^a
Maris Zulma Flores con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma}
Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068
informan a la honorable corporación municipal que autorizados
por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz



nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de El Ocote aldea de lodo negro a solicitud: Presentada por: Venancio Alvarado con identi: 0804-1983-00131 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de: Venancio Alvarado con identi: 0804-1983-00131 y Maria Monica Jimenez Alvarado con identi: 0804-1950-00114 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Jose Santos Garcia Alvarado con identi: 0804-1983-00012 Jose Nelson Jimenez Jimenez con identi: 0804-1984-07017 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de los mismo dueños Venancio Alvarado y maria Monica dividido con linderos de piedra y mide 87.90 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de Gumersindo Alvarado y Edis Betancour y propiedad de Elvin Antonio Ortega dividido con calle principal que conduce a lodo negro y maya ciclon Perteneciente a los colindantes Alvarado Betancourth y mide 95.90 mts. Al Este: Colinda con propiedad de Gumersindo Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 64.70 mts. Al Oeste: Colinda con solar de Jose Santos Reyes y con los mismos solicitantes dividido con linderos de piedra y quebradita seca de por medio y mide 87.90 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su hermano Francisco Jimenez Alvarado Tiene una extensión de 114 de manzana Aproximadamente Valorado en la cantidad de 75,000.00 Lps La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[40] Informe Presentado por los regidores Reg^{5to} Maris Zulma Flores Villalobos con identi: 0804-1983-00578, Reg^{7ma} Luisa mabel: Nunez Ortega con identi: 0804-1991-00068 informan a la



771

honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 10 de Agosto del año 2023 a la Comunidad del ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por Maria Santiago Garcia con ident: 0804-1971-00247 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Maria Santiago Garcia con ident: 0804-1971-00247 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: German Garcia Munguia con ident: 0804-1975-00784 Elvís Antonio Ortega Alvarado con ident: 0804-1988-00627 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes Al Norte: Colinda con solar del señor Ismael Ortega dividido por linderos de piedra y cerco de Isote corresponde al señor Ismael Ortega y mide 50 mts. Al Sur: Colinda con calle principal y con solar de la señora Isabel Ortega dividido solamente por linderos de piedra y mide 30.50 mts. Al este: Colinda con propiedad del sr. Sabas Munguia dividido por linderos de piedra de por medio y mide 88.30 mts. Al oeste: Colinda con terrenos de la Sra. Lucia Ortega dividido por linderos de Piedra y quebradita seca de por medio y mide 65.8 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Sabas munguia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. ---

41 Informe presentado por los Regidores 5^{to} María Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maei Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal que

777



autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el dia jueves 10 de Agosto del año 2023 a la Comunidad del ocote, Aldea Lodo Negro a solicitud presentada por: Ismael Ortega Alvarado con ident: 0804-1986-00676 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de: Ismael Ortega Alvarado con ident: 0804-2001-00479, Dilcia Figueroa Garcia con ident: 0804-1987-00035 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Delvis Onan Alvarado Alvarado con ident: 0804-2001-00479, Alexis Garcia con ident: 0804-2008-00787, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias los siguientes: Al Norte: Colinda con solar del Sr. Jose Santos Reyes Ortega dividido por linderos de piedra y Cerca de moya ciclon de los solicitantes y mide 94.40 mts. Al Sur: Colinda con Solar de la Sra. Maño Santiago Garcia y con solar del Sr. Su bus mungia dividido por cercas de piedra y palas de hite correspondiente a los solicitantes y mide 63 mts. Al Este: Colinda con terrenos del Sr Jose Santos Reyes y con terreno del mismo solicitante dividido por linderos de piedra y Cerca de alambre de puas de los solicitantes y mide 77.80 mts. Al oeste: Colinda con Solar de meldis Alvarado, margarita Alvarado y Lucila Ortega dividido por linderos de piedra y quebradita seca de por medio y mide 98 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Jose Santos Reyes Ortega Ramirez con ident: 0804-1957-00018 tiene una extensión de media Manzana, Valorada en la cantidad de 30,000.00 cps. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar con Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -

47 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mario Zulema Flores y Villalbas con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luis Maci. Ruiz Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad del Ocote Aldea Lodo Negro, A solicitud presentada por: Martin Alvarado Ramirez con ident: 0804-1996-00417, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Martin Alvarado Ramirez Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Luis Alberto Garcia Garcia con ident: 0804-1990-00439, Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804-1986-00411 Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con solar del Sr. Santos Alvarado dividido por linderos de piedra y Cerca de Alambre de pua del solicitante y mide 67.50 mts. Al Sur Colinda con Terrenos del Sr. Mario Ramirez y Catulina Alvarado Ramirez dividido por Cerca de alambre de pua del solicitante y mide 56.30 mts. Al Este Colinda con solar de Josefa Ramirez dividido por linderos de piedra y Cerca de alambre de pua del solicitante y mide 17.30 mts. Al Oeste Colinda con solar del Sr. Alejandro Alvarado Ramirez dividido por linderos de piedra y Cerca de alambre del solicitante y mide 54.70 mts. lo obtuvo por Compra que le hizo a la Sra Ernestina Galvez, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 10,000.00 ups. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} Por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.



774

43 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Mañis Zulema Flores Villalobos, Reg 7^{ma} Luisa Maeii Muñoz Ortega, informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pucheco Paz, nos hicimos presentes el día jueves 10 de agosto del año 2023 a la Comunidad del Ocate, Aldea Lodo Negro a solicitud Presentada por: José Santos García Alvarado Con ident: 0804-1987-00017, con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con Casa de habitación a favor de José Santos García Alvarado, Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Alexis García Con ident: 0804-2008-00787, Germencindo Alvarado Jimenez Con ident: 0804-1977-00076 Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con solar de José Nelson Jimenez dividido por poderon natural y Cerco de alambre de pueras del Solicitante y Cerco de motate del Colindante y mide 50 mts. Al Sur: Colinda con terreno de la Sra. Paula Alvarado dividido por linderos de piedra de por medio y mide 41.60 mts. Al Este Colinda con el Sr. José Nelson Jimenez dividido por Cerco de alambre del Solicitante y mide 47 mts. Al Oeste Colinda con terreno de la Sra. María Paula Alvarado dividido por linderos de piedra de por medio y mide 64 mts lo obtuvo por herencia que le hizo su madre María Paula Alvarado Con ident: 0804-1955-00197, tiene una extensión de 1/4 de manzana, valorado en la Cantidad de 10,000.00 Lps, Según documento de Antecedente de fecha 9/06/2003 la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} Por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde. - - - - -



775

441 Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} Mario Eulena Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00579, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Ruíz Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día jueves 10 de Agosto del año 2023 a la Comunidad del ocote, Aldra Lodo Negro a solicitud Presentada Por: Elvis Antonio Ortega con ident: 0804-1988-00677, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio Útil de un Solar con casa de habitación a favor de Elvis Antonio Ortega Alvarado, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, En presencia de los testigos: Agustín López Ramírez con ident: 0804-1993-00818, Denis Yaurín Alvarado Alvarado con ident: 0804-1994-00449, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias los siguientes:

Al Norte: Colinda con Calle Principal y Solar de sus Padres José Santos Ortega dividido solamente por linderos de piedra de por medio y mide 67.70 mts. Al Sur: Colinda con terrenos de su hermano Ismael Ortega dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de púas del solicitante y mide 106.80 mts. Al Este: Colinda con terrenos de su padre José Santos Reyes Ortega dividido solamente por linderos de piedra de por medio y mide 117.30 mts. Al Oeste: Colinda con terrenos del Sr. Rubén Ortega dividido por linderos de piedra, quebradita seca con cerco de alambre de púas del solicitante y mide 107.60 mts, lo obtuvo por herencia de su Padre José Santos Reyes Ortega, tiene una extensión de manzana y media, valorado en la cantidad de Qps 30,000.00, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acordó conceder el Dominio Útil del solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -



45 Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} Manís Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luis Maeli Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00068, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco por nos hicimos presentes el día Miércoles 9 de agosto del año 2023 a la Comunidad del ocote, Aldea Todo Negro a solicitud presentada por Alejandro Alvarado Ramirez con ident: 0804-1987-00479 con el objetivo de recibir una inspección para obtener Dominio útil de un Solar a favor de Alejandro Alvarado Ramirez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Rigoberto Ramirez Osorio con ident: 0804-1984-00074, Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804-1986-00411, Procedimos a Recibir la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con Solar de Santos Alvarado dividido por linderos de piedra y tambien por Cerco de alambre del Colindante y mide 40.60 mts.

Al Sur: Colinda con terrenos del Sr. Mario Ramirez y Catalina Alvarado Ramirez dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas perteneciente a los Colindantes, mide 36.90 mts.

Al Este: Colinda con Solar del Sr. Martin Alvarado, dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del Colindante y mide 59.90 mts.

Al Oeste: Colinda con Solar del Sr. Mauricio Alvarado Ramirez dividido por linderos de piedra de ambos Colindantes y mide 86.80 mts. lo obtuvo por herencia de su abuela Ernestina Gálvez Osorio con ident: 0804-1989-00577, tiene una extensión de media manzana, valorado en la cantidad de ups: 10,000.00, según documento antecedente de Fecha 27 de febrero del año 2004. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -

46 Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} María Elena Flores Villalobos Con ident: 0804-1983-00578, Luisa Maei Muñoz Ortega Con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados Por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco por nos hicimos presentes el día Miércoles 9 de Agosto del año 2023 a la comunidad de:

a Solicitud presentada por Florinda Ruiz Con ident: 0804-1977-00409 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con dos casas de habitación a favor de: Reinaldo Velasquez Jimenez Con ident: 0804-1977-00351 y Florinda Ruiz Con ident: 0804-1977-00409, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Bartolo Mungia Mungia Con ident: 0804-1987-00766, Sabas Mungia Con ident: 0804-1946-00751, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rombos medidos y Colindancias los siguientes: Al Norte Colinda con Camino Real que conduce a golondinos dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de púas que pertenece a los solicitantes a este Rombo colinda con la iglesia católica y mide 73 mts.

Al Sur Colinda con terrenos de los mismos solicitantes, dividido solamente por linderos de piedra y mide 74.60 mts. Al Este Colinda con terrenos de los mismos solicitantes y esta dividido solamente por linderos de piedra y mide 59.90 mts. Al Oeste Colinda con Camino Real y con propiedad de la Sra. María Paula Alvarado y mide 77.90 mts. lo obtuvo por compra que le hizo a su madre María Paula Alvarado Con ident: 0804-1955-00195, tiene una extensión de media Manzana, valorada en la cantidad de Lps 15,000.00, según documento antecedente de Fecha 30 de mayo del año 2019 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar con dos casas de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.



47

Informe presentado por los regidores: Reg 5^{to} y María Zulema Flores Villalobos, con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{mo} Luis Moeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 10 de Agosto del año 2023 a la Comunidad del ocote aldea toda negro a solicitud presentada por: María Paula Alvarado con ident: 0804-1955-00197 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno a favor de María Paula Alvarado con ident: 0804-1955-00197 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Cleofe Alvarado Ortiz con ident: 0804-1964-00080, Alexis García con ident: 0804-2008-00282 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con Terreno de la Señora Gabriela Jiménez dividido por linderos de piedra de por medio y cerca de alambre de púas del Colindante y mide 78.70 mts. **Al Sur:** Colinda con camino real que conduce a la Comunidad de Golondrinas y con Terreno del señor Reynaldo Velásquez dividido por linderos de piedra al mismo rumbo Colinda con solar de la Iglesia Católica y mide 136. mts. **Al Este:** Colinda con Terreno de la Señora Gabriela Jiménez dividido por linderos de piedra y cerca de alambre de púas de la Señora Jiménez y mide 39.70 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad y quebradita seca de por medio y mide 52.80 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Mariana Jiménez Alvarado Tiene 15,000.00 L.P. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} acuerdan conceder el dominio útil del Terreno antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **48** informe presentado por los regidores: Reg 5^{to} María Zulema Flores Villalobos



con ident: 0804-1983-00169 Reg 7ma Luisa Maheli; Testigo con
ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal
que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco
paz, nos hicimos presentes el día Jueves 7 de Agosto del año 2023
ala comunidad de el acote aldea lodo negro a solicitud presentada
por Santos Jimenez con ident: 0804-1974-00099 con el objetivo
de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar
con 2 casas de habitación a favor de Santos Jimenez con ident:
0804-1974-00099 y Maria del Rosario Alvarado Galvez con ident
0804-1978-00169 segun lo contempla el articulo 108 de la ley de
municipalidades en presencia de los Testigos: Gebe Alvarado
Ortiz con ident: 0804-1964-00080 Agustin Lopez Ramirez con
ident: 0804-1993-00818 procedimos a realizar la inspección siendo
sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte
Colinda con solar de su hermano Adrian Jimenez dividido por
Cerca de maya de ciclon perteneciente al colindante y mide 59.90mts.
Al Sur: Colinda con Terreno de la señora Gabriela Alvarado dividido
por linderos de piedra y por un caminito que conduce el tubo
de agua potable de la comunidad tambien colinda con calle principal
de la comunidad y mide 140.60mts. Al Este colinda con solar del Joven
Denis Alvarado y con solar de la señora Lucia Ortega con un camino
Vecinal de por medio, dividido por cerca de alambre de puas del
Solicitante a este rumbo queda una entrada a solar del Joven
Denis el Solicitante explica que quedan de mutuo acuerdo la
pasada por su solar para Denis Alvarado a este rumbo mide 56mts.
Al Oeste: Colinda con solar de su hermano Nelson Jimenez
divididos por Linderos de piedra, quebradita seca de por medio y calle
principal de la comunidad y mide 80mts. Lo obtuvo por herencia
que le hizo sus Padres Valentin Jimenez con ident: 0804-1933-00161 y
Dolores Jimenez Bonilla con ident: 1705-1981-00126 Tiene una extensión
de 1 manzana Valorado en cantidad de 30.000.00 LPS La honorable
corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe
presentado por los regidores: 5ta y 7ma acuerdan conceder el



dominio útil del solar con 2 casas de habitación Antro descrito y así resolver lo que por derecho le corresponde.

49 informe presentado por los regidores. Reg 5^{ta} Maris Zulema Flo Villalobos con ident: 0804-1983-00538 Reg 7^{mo} Luisa Maheli Nu Ortega: con ident: 0804-1991-00068 informar a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día Jueves 10 de Agosto del año 2023 a la comunidad de el ocote alder lodo negro a solicitud presentado por: Tony Alexander Jimenez Palma con ident: 0804-1995-00102 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa y habitación a favor de Tony Alexander Jimenez Palma con ident: 0804-1995-00102 y Milvian Sotayda Garcia B. con ident: 0804-1995-00099 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Rigoberto Ramirez Osorio con ident: 0804-1984-60024 Cleofe Alvarado Ortiz: con ident: 0804-1964-00080 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Terreno del Joven Anner Andani Jimenez dividido por lindero de piedra de por medio hasta cierta parte cerco de alambre y mide 62.90 mts. **Al Sur:** Colinda con Terreno de la señora Dolores Jimenez Bonilla dividido por lindero de piedra y cerco de alambre de por medio del Solicitante a este rumbo mide 48.20 mts. **Al Este:** Colinda con Solar de José Nelson Jimenez dividido por lindero de piedra de por medio a este rumbo queda la entrada principal a la casa por solar de José Nelson Jimenez y mide 28.90 mts. **Al Oeste:** Colinda con Terreno de la señora Dolores Jimenez Bonilla dividido por lindero de piedra y cerco de alambre de por medio perteneciente al Solicitante y mide 48.50 mts. Lo obtuve por herencia que le hizo su abuela Dolores Jimenez Bonilla actualmente estaba presente Tiene una extensión de 714 de manzana Valorado en cantidad de 25,000 I/Ps la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{mo}



731

acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 5o informe presentado por los regidores Reg^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578 Reg^{ta} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la comunidad de el ocote aldea de lodo negro a solicitud presentada por Celedonio Velasquez Munguia con ident: 0804-1973-00068 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Celedonio Velasquez Munguia con ident: 0804-1973-00068 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: German Garcia Munguia con ident: 0804-1975-00184 Luis Alberto Garcia Garcia con ident: 0804-1990-00439 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Santos Jimenez y Gumersindo Alvarado dividido con cerco de alambre en ambas propiedades a este rumbo queda el tanque que distribuye el agua potable al caserio del ocote y mide 45.80mts. Al Sur: Colinda con el señor Santos Jimenez dividido con cerco de alambre en ambas propiedades y mide 29.10mts. Al Este: Colinda con el señor Santos Jimenez dividido con cerco de alambre de ambas propiedades y mide 33.30mts. Al Oeste: Colinda con calle principal que conduce al caserio del ocote y con propiedad de su madre Arcadia Munguia y mide 700mts. La obtuvo por compra que le hizo a José Ines Munguia Tiene una extensión de 714 de manzana valorado en la cantidad de 30.000.00 LPS según documento antecedente de fecha 24 de febrero del año 2020 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.



51 Informe Presentado por los Regidores 5^{to} Man's Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la comunidad del ocote, Aldea Lado Negro a solicitud Presentada por: Maria de Jesus Velasquez Mungia con ident: 0804-1978-00077 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Maria de Jesus Velasquez Mungia, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, En presencia de los Testigos: German Garcia Mungia con ident: 0804-1975-00184, Luis Alberto Garcia Garcia con ident: 0804-1990-00439, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Benigno Mungia dividido con Cerco de alambre Pertenece al colindante y mide 66.89mts. Al Sur: Colinda con propiedad de su hermano Celedonio Velasquez, dividido con Calle Principal que conduce al ocote y mide 37 mts. Al Este: Colinda con Calle Principal que conduce al Caserio del ocote dividido por una quebrada de por medio y mide 40.60m. Al Oeste: Colinda con propiedad de su madre Arcadia Mungia dividido por cerco de alambre que Pertenece al solicitante Maria de Jesus Velasquez y mide 97.70 mts. lo obtuvo por compra que le hizo a Arcadia Mungia con ident: 0804-1954-00730 tiene una extensión de media Manzana Aproximadamente valorado en la cantidad de 25,000.00 ups, según documento antecedente de Fecha 6 de julio del año 2015. El cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y es: Resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -

52 Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} Maris Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maei Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la comunidad de Lodo Negro, Caserio el ocote a solicitud Presentada Por el Patronato y representante de la Iglesia Denis Yovany Alvarado con ident: 0804-1994-00449 con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con casa de Oración a Favor de la Comunidad Iglesia Catolica, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Cleofe Alvarado Ortiz con ident: 0804-1964-00080, Jose Nelson Jimenez con ident: 0804-1984-07011 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de la señora Maria Paula Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 32 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de Reinaldo Velasquez y Florinda Ruiz dividido con camino Vecinal y mide 30.50 mts. Al Este: Colinda con propiedad de Maria Paula dividido con linderos de piedra y mide 10.90 mts. Al Oeste: con los señores Reinaldo Velasquez y Florinda Ruiz dividido con Camino Vecinal real que conduce a golondrinas y mide 19.70 mts aqui hay una entrada 1.70 mts. Lo obtuve por Donacion que le hizo Maria Paula Alvarado Tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 7,000.00 LPS la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{mo} acuerdan conceder el dominio Utíl del solar con la casa de Oración antes descrita y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 53 informe presentado por los regidores, Reg 5^{to} Maris Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Maei Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 9 de Agosto del 2023 a la comunidad de

734



El Ocote, aldea loto negro a solicitud presentada por: Sabas Munguía con ident: 0804-1946-00251 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio Util de un solar y casa de habitación a favor de Sabas Munguía con ident: 0804-1946-00251, Victoria Flores Alvarado con ident: 0804-1947-00003 según lo Contemplar el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Eluis Antonio Ortega Alvarado con ident: 0804-1988-00627 German García Munguía con ident: 0804-1976-00784 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con Terreno de la señora María Santiago García dividido por linderos de piedra y mide 59.70 mts. Al Sur: Colinda con solar del señor Angel López dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del Colindante el Señor Angel López y mide 76.30 mts. Al Este: Colinda con calle principal y solar de la señora Isabel Ortega y solar de Angel López dividido por cerco de palo de Izote y linderos de piedra mide 58.30 mts. Al Oeste: Colinda con terreno del mismo solicitante el señor Sabas Munguía dividido linderos de piedra y cerco de alambre de puas del mismo solicitante y mide 56 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Domingo López Tiene una extensión de medio manzana Valorado en la Cantidad de 75.000.00 Lps La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} acuerdan conceder el dominio Util del solar con Casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (54) informe presentado por los regidores, Reg 5^{to} María Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Maheli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la Comunidad de El Ocote aldea loto negro a solicitud presentada por: Santos Alvarado Ramírez con ident: 0804-1986-00477 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un

STUDIO



735

Solar con casa de habitación a favor de Santos Alvarado Ramirez con ident: 0804. 1973. 00742 segun lo contempla el articulo 109 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804. 1986. 00411, Estanislao Gomez con ident: 0804. 1981. 01497 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad del señor Adon Rubio dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del colindante el señor Adon Rubio y mide 109.30 mts. **Al Sur:** Colinda con solar de martin Alvarado dividido por cerco de alambre de puas perteneciente a ambos y mide 85 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad del señor Sabas Monguio y solar de Josefa Ramirez dividido por cerco de alambre y cerco de piedra hasta cierta parte perteneciente al Solicitante y Tambien al colindante y mide 97.60 mts. **A Oeste:** Colinda con solar del señor nicolas Alvarado dividido por cerco de alambre de ambos y Tambien con linderos de piedra. y mide 46.10 mts a este rumbo se le recomienda al señor Santos Alvarado Ramirez cercar por donde es su lindero ya que el cerco de el esta sobre el cerco del Colindante. Lo obtuvo por herencia que le hizo su abuela Ernestina Galvez Tiene una extension de 2 manzana Valorado en la Cantidad de 15,000.00 Lps. La honorable corporacion municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el dominio util del solar con casa de habitación antes descrito y asi resuelve lo que por derecho le corresponde. **[55]** Informe presentado por los regidores Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores Villalobos con ident: 0804. 1983. 00578 Reg 7^{ma} Luisa Maheli Nuñez Ortega con ident: 0804. 1991. 00068 informan a la honorable corporacion municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 9 de agosto del Año 2023 a la Comunidad de el ocote aldea lodo negro a Solicitud presentado por: Argelia Betancourt con ident: 0804. 1981. 02028 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio util de un Solar con casa de



habitación a favor de Argeta Betancourth con ident: 0804-1981-02028 (con el objetivo) según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Enner David Rivas Villalobos con ident: 0804-1999-00563 Erlin Josue Munguia Alvarado con ident: 0804-2000-00497 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad del señor Alfredo Gomez dividido por cerco de alambre de puas del solicitante y mide 68.70 mts.

Al Sur: Colinda con propiedad de la Señora Argeta Betancourth dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del solicitante y mide 19.20 mts.

Al Este: Colinda con terreno del mismo solicitante dividido por cerco de alambre de puas perteneciente al Solicitante Señora Argeta Betancourth y mide 37.10 mts.

Al Oeste: Colinda con propiedad del mismo Solicitante dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de mismo solicitante y mide 38. mts. El solar esta Cultivado de Cafe. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Juana Betancourth Tiene una extension de 1/4 de manzana Valuada en la Cantidad de 10.000.00 LPS según documento antecedente de fecha 9 de Abril del año 1973 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} acuerdan conceder el Dominio Utíl del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [56] Informe presentado por los regidores, Reg 5^{to} Maris Zulma Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Maheli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00069 informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 9 de agosto del año 2023 a la Comunidad de el ocote aldea lodonegro a Solicitud presentada por Lazaro Velasquez Munguia con ident: 0804-1988-00589 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Lazaro Velasquez Munguia con ident: 0804-1988-00589 según lo contempla



el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos
Jose Santos Garcia Alvarado con identi: 0804-1982-00012 originario
de el ocote, Edis Antonio Munguia Hernandez con identi: 0804-1991-00272
originario de lodo negro procedimos a realizar la inspección siendo sus
rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad
de su madre Arcadia Munguia dividido con cerco de alambre perteneciente
al solicitante Lazaro Velasquez y mide 23.80 mts. Al Sur: Colinda con
propiedad de su madre Arcadia Munguia dividido con un cerco de
alambre perteneciente al solicitante Lazaro Velasquez y mide 13.10
mts. Al Este: colinda con su madre Arcadia Munguia dividido con
calle principal al caserio del ocote y cerco de alambre en ambas
propiedades y mide 29.30 mts. Al Oeste colinda con propiedad de su
madre Arcadia Munguia dividido con cerco de alambre que pertenece
al solicitante Lazaro Velasquez y mide 33.80 mts. Lo obtuvo por
herencia que le hizo su madre Arcadia Munguia con identi: 0804-1954
00230 Tiene una extensión 114 de manzana Aproximadamente Valorado
en la cantidad de 25,000.00 La honorable Corporación municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los
regidores 5to y 7mo acuerdan conceder el dominio Utis del solar con
Casa de habitación Antes descrita y así resuelve lo que por derecho
le corresponde. 5to informe presentado por los regidores, Reg 5to Mario Zulema
Flores Villalobos con identi: 0804-1983-00578, Reg 7ma Luisa Maeli Nuñez Ortega
con identi: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que
autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos
presentes el día 9 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de el ocote
aldeo lodo negro a solicitud presentada por: Arcadia Munguia con identi:
0804-1959-00230 con el objetivo de realizar una inspección para
obtener dominio Utis de un solar con casa de habitación a favor de
Arcadia Munguia con identi: 0804-1954-00230 según lo contemplo el
artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos:
Luis Alberto Garcia Garcia con identi: 0804-1990-00439 originario de
San Isidro, German Garcia Munguia con identi: 0804-1975-0084
originario de el ocote procedimos a realizar la inspección siendo sus

rumbos, medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Propiedad de su hijo Celedonio Velasquez Munguia dividido con linderos de piedra y mide 26.60 mts. **Al Sur:** Colinda con su hijo Celedonio Velasquez Munguia dividido con linderos de piedra y mide 48 mts. **Al Este:** Colinda con su hijo Celedonio Velasquez Munguia dividido con linderos y mide 39.50 mts. **Al Oeste:** Colinda con solar de su hijo Lazaro Velasquez dividido con Calle principal que conduce al Caserio del ocote y cerco de alambre en ambas propiedades y mide 26.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Laura Munguia Gomez. Tiene una extension de un 1/4 de manzana Aproximadamente Valorado en cantidad de \$ 25,000.00 LPS La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5ta y 7ma acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrita y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **158** Informe presentado por los regidores Reg 2da Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6ta Maribel Munguia Vides informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente Miércoles 02 de Agosto del año 2023 al caserio de cinco pinos Curaren centro F.M a solicitud presentada por: Odilia Vasquez con ident: 0804-1981-00725 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Util de un solar y casa de habitación a favor de: Odilia Vasquez con ident: 0804-1981-00725 segun contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Noel Martinez Garcia con ident: 0804-1972-00027 originario del Caserio de cinco pinos Curaren centro Fm. Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes **Al Norte:** Colinda con solar de Leydi Suyapa Martinez la cual esta dividida por linderos de piedra de por medio así mismo colinda con Calle privada que conduce para la casa de Odilia Vasquez de esta misma forma tambien colinda con Elan Martinez y esta dividido por una quebrada seca de por medio y mide 193 mts. **Al Sur:** Colinda con camino real que conduce para la montaña

y con solar de las hermanas Niamara Munguza y Nelsa Nieto y mide 114 mts. Al Este: colinda con solar del señor Yimi Arturo Martínez lo cual esta dividido por camino real de por medio que conduce para la laguna y mide 32 mts. Al Oeste: colinda con solar de la señora Corina Martínez lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y carretera que conduce para la aldea de lodo negro y mide 90 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Eulalio Pérez Nuñez valorado en la cantidad 2,000.00 L.Ps. según documento de antecedente de fecha 22 de Junio del año 1981 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Odilio Vasquez con ident: 0804-1981-00325 y se resuelve lo que por derecho le corresponde. (59) Informe presentado por los regidores 2^{do} Josselyn Maribel Pérez Sánchez informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos hicimos presente el día miércoles 07 de Agosto del año 2023 al Caserio de cinco pinos Curaten Centro Fm a solicitud presentada por: Elan Eduardo Martínez Vasquez con ident: 0804-1989-01047 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio útil de un solar a favor de Elan Eduardo Martínez Vasquez con ident: 0804-1989-01047 según contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Consalo Humberto Cardona Méndez con ident: 0804-1962-00018 originario del Caserio de cinco pinos Curaten centro Fm. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al Norte: colinda con carretera que conduce para la aldea de lodo negro lo cual estan dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Elan Eduardo Martínez Vasquez y mide 33 mts. Al Sur: colinda con camino Vecinal que conduce para la laguna y con solar del señor Consalo Cardona y esta dividida por cerca de piedra en ambas propiedades tambien colinda con solar del señor Yimi

Arturo Martínez Vasquez dividido por cerca de piedra en ambas propiedades y mide 58 mts. Al Este: colinda con solar del señor Martínez Ruiz y esta dividido por cerca de alambre de púas en ambas propiedades y mide 50 mts. Al Oeste: colinda con solar del mismo dueño Elan Martínez Vasquez y esta dividido por cerca de alambre de púas y mide 67 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Crescencio Martínez Valorado en la cantidad de 12,000.00 LPS según documento de ante cedente de fecha 4 de marzo del año 2023 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar antes descrito a Favor de Elan Eduardo Martínez Vasquez con ident: 0804-1989-01047 y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 60 Informe presentado por los regidores 2^{da} Jessalyn Maribel Pérez Sánchez Reg 6^{ta} Maribel Munguía Vidia informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día miércoles 07 de Agosto al caserio de cinco pinos Coraen Centio Fm. a solicitud presentada por: Elan Eduardo Martínez Vasquez con ident: 0804-1989-01047 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio útil de un solar y caso de habitación a favor de: Elan Eduardo Martínez Vasquez con ident: 0804-1989-01047 según contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Consalo Humberto Cardona Méndez con ident: 0804-1962-00018 originario del Caserio de cinco pinos Coraen Centio Fm. Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: colinda con carretera que conduce para la aldea de lado negro la cual esta dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Elan Eduardo Martínez Vasquez y mide 60 mts. Al Sur: colinda con solar de la señora Odilia Vasquez la cual esta dividido por una quebrada seca de por medio y cerca de alambre de púas que

Corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Elan Eduardo Martínez Vasquez y mide 76 mts. Al Este colinda con solar del mismo dueño Elan Eduardo Martínez Vasquez local esta dividido por cerca de alambre de puas y mide 49 mts. Al Oeste: colinda con solar de la señora Odilia Vasquez local esta dividido por cerca de alambre de puas que pertenece a esta misma propiedad del solicitante el señor Elan Eduardo Martínez Vasquez y mide 86 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Crescencio Martínez Valorado en la cantidad de 12,000.00. LPS según documento de ante cedente de fecha 70 de diciembre del año 2022. El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2da y 6ta por unanimidad deciden conceder el Dominio Utíl de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Elan Eduardo Martínez Vasquez con identi: 0804-1989-01047 resuelve lo que por derecho le corresponde. [61] informe presentado por los regidores Reg^{do} Jesselyn Maribel Pérez Sánchez, Reg^{do} Maribel Munguía Videa informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día Jueves 03 de agosto del año 2023 al casero del portillo del viento aldea mandosta Curien Centro fm. a solicitud presentada por: Gerardo Ruiz Nuñez con identi: 0804-1997-00557 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Utíl de un solar y casa de habitación a favor de Gerardo Ruiz Nuñez con identi: 0804-1997-00557 según contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Eustacio García con identi: 0804-1985 00579 originario del casero del portillo del viento de la aldea de mandosta Curien Centro fm.

Roger Francisco García Alvarado con identi: 0804-1996-00486 Originario del casero del portillo del viento de la aldea de mandosta Curien Centro fm. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con terreno del señor Francisco Javier Ruiz Vasquez dividido por cerca de alambre de puas que pertenece al colindante el señor Francisco Javier Ruiz



y mide 16 mts. Al Sur: Colinda con solar del señor Santos Inocencio García lo cual esta dividido por cerca de alambre de puas que corresponde al señor Santos Inocencio García y mide 14 mts. Al Este Colinda con solar del señor José Ines Ruiz lo cual esta dividido por un caminito real de por medio y cerca de puas que pertenece al colindante el señor José Ines Ruiz y mide 12 mts. Al Oeste colinda con solar del señor Rolando Ruiz lo cual esta dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Gerardo Ruiz Nuñez y tambien esta dividido por cerca de alambre de puas que corresponde al colindante el señor Rolando Ruiz 12 mts asi mismo tambien colinda con propiedad del señor Franklin Jovani Ruiz lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 14 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su abuela Celerina Villatoro Valarado en la cantidad de 5,000.00. Lps segun documento de ante cedente de fecha 05 de Enero del año 2021 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Gerardo Ruiz Nuñez con ident: 0804-1997-00557 resuelve lo que por derecho le corresponde. 62 informe presentado por los regidores Reg 2^{da} Josselyn Maribel Pérez Sanchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguia Videa informa a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente día miercoles 02 de agosto del año 2023 al casero de cinco pinos curacén Centro f.m. a solicitud presentada por: Maria Hermelinda Martinez Garcia con ident: 0804-1963-00139 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio útil de un solar y casa de habitación a favor de Maria Hermelinda Martinez Garcia con ident: 0804-1963-00139 segun contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Elen Eduardo Martinez Vasquez con ident: 0804-1989-01047 originario del casero de cinco pinos curacén f.m. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidores y colindancias los siguientes: Al Norte: Colinda con solar de Wilmer Alcis Garcia lo cual esta dividido

por cerca de alambre de puas en ambas propiedades y mide 29 mts
asimismo colinda con solar de la señora Sebastiana Flores y esta
dividido por cerca de alambre de puas en ambas propiedades y mide
65 mts. Al Sur: colinda con un camino real de por medio que
conduce para tierra colorada y tambien colinda con solar del señor
Carmelo Martinez ambas propiedades estan divididas por cerca de piedra
y mide 71 mts. Al Este: Colinda con solar del señor Danilo Martinez y esta
dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad de la
Solicitante la Señora Maria Hermelinda Martinez Garcia y tambien esta
dividido por cerca de alambre de puas que corresponde al colindante
el señor Danilo Martinez y mide 30 mts. Al Oeste: colinda con solar del
señor Gonzalo Cardona y esta dividido por cerca de alambre de puas
que corresponde a esta misma propiedad de la Solicitante la señora
Maria Hermelinda Martinez Garcia y mide 63.60 mts. Lo obtuvo por
herencia que le hizo su padre: Victoriano Martinez Valerado en la
cantidad de 10,000.00 Lps segun documento de antecedente de fecha
26 de abril del año 2019 el cual se dio lectura. La honorable corporación
municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por
los regidores 2^{do} y 6^{to} por unanimidad acuerdan conceder el dominio
Util de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de
Maria Hermelinda Martinez Garcia con ident: 0804-1963-00129 y así
resuelve lo que por derecho le corresponde. [63] informe presentado por los
regidores, Reg 2^{do} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6^{to} Maribel Mungui
Videa informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el
Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el
dia Lunes 24 de Julio del año 2023 a la comunidad de quebrada de
Sangre de la aldea de mandosta a solicitud presentada por: Felipe
Meri Garcia cruz con ident: 0804-1967-00128 con el objetivo de realizar
una inspección para obtener el dominio Util de un solar y casa de
habitación a favor Felipe Meri Garcia Cruz con ident: 0804-1967-
00128 segun contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades
En presencia de los Testigos: Maria Agueda Garcia Garcia con iden:
0804-2000-00425 originaria de la comunidad de quebrada de sangre



de la aldea de mandosta Curasen Fm. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes. **Al Norte:** Colinda con calle que conduce para el municipio de San Miguelito y con terreno de la señora Virgilea Cruz ambas propiedades están divididas por cerca de alambre de púas y mide 13 mts. **Al sur:** Colinda con terreno del señor Abel García y está dividido por cerca de alambre de púas de ambos dueños y mide 13 mts. **Al Este:** Colinda con un camino Vecinal de por medio y con terreno de la señora Gregoria Pérez y está dividido por cerca de piedra que pertenece a esta misma propiedad del solicitante y mide 13 mts. **Al oeste:** Colinda con calle que conduce para el municipio de San Miguelito y mide 15 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a su padre Santos García Valorada en la cantidad de 4,000.00 LPs. según documento de ante cedente de fecha 4 del mes de diciembre del año 2001 el cual según lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores, 2^{da} y 6^{ta} Por Unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar y casa de habitación ante descrito a favor de Felipe Meri García Cruz con ident: 0804-1987-00128 y así resolver lo que por derecho le corresponde. **64** informe presentado por los Reg 2^{da} Josselyn Maribel Pérez Sánchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguía Videa informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 2 de agosto del año 2023 a la comunidad de Portillo el viento madosta a solicitud presentada por: Purificación Méndez con ident: 0804-1984-00848 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar y casa de habitación a favor de Purificación Méndez con ident: 0804-1984-00848 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Delmer Omar Alvarado Guevara con ident: 0804-1987-00300, Alejandrino Ruiz con ident: 0804-1984-00144 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con el señor Víctor Vasquez y está dividido por linderos de piedra y mide 13 mts. **Al sur:** Colinda con el señor Víctor Vasquez y está

dividido por linderos de piedra y mide 16 mts. Al Este colinda con el Señor Victor Vasquez y esta siempre dividido por linderos de piedra y mide 19 mts. Al Oeste: Colinda con su padre Victor Vasquez y esta dividido siempre por linderos de piedra y mide 16 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Victor Vasquez con ident: 0804-1938-00063 Valorado en la cantidad de 4,000.00 Lps. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[65] informe presentado por los regidores, Reg^{2do} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguia vides, Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el miercoles 7 de agosto del año 2023 a la Comunidad de quebrado de Sangre mandusta a solicitud Presentada por: Alfonso Muñoz Con ident: 0804-1964-00180 Con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Edilfonso Muñoz Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Delmer Omar Alvarado con ident 0804-1987-00300, Procedimos a Realizar la inspección Para obtener Dom) siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con el hermano Pedro Muñoz Alvarado y esta dividido Por linderos de piedra que pertenece a la solicitante y mide 57 mts Al Sur: Colinda con el Sr. Vicente Muñoz Alvarado, dividido por linderos de piedra que pertenece a ambas propiedades y mide 50 mts. Al Este: Colinda con la Sra. Virgilia Cruz y con Carretera que conduce hacia San Miguelito y mide 108 mts. Al Oeste Colinda con el Sr. Vicente Muñoz y con el Sr. Demetrio Muñoz y esta dividido por linderos de piedra que pertenece a la solicitant y mide 73 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a su

Padre Enecon Alvarado, tiene una extensión de 1 manzana valorado en la cantidad de 5,000.00 cps, según documento antecedente de Fecha 74 de mayo del año 2021, el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 7^{do} y 6^{to} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y 43° Resuelve lo que por derecho le Corresponde.

66 Informe presentado por los Regidores 7^{do} Josselyn Maribel Pérez Sánchez, Reg 6^{to} Maribel Munguía Videa, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pucheco Ruiz, nos hicimos presentes el día Miércoles 07 de Agosto del año 2023 al caserio 5 Pinos Curaren Centro F.M a solicitud Presentada por: Maria Sabas Martínez García con ident. 0804-1961-00111, con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de María Sabas Martínez García, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia del testigo Juan Francisco Ortega Alvarado con ident. 0804-1970-00061, Originario del Caserio de 5 Pinos Curaren Centro F.M, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con solar de los hermanos Xiomara Munguía y la Sra Meisi Nieto la cual esta dividido por barrancos natural y mide 11 mts. **Al Sur:** Colinda con un Camino Vecinal de por medio que conduce para mondusta y con terrenos de los hermanos herederos Martínez García y mide 10 mts. **Al Este:** Colinda con Camino Real de por medio que conduce para la laguna, con terreno del Sr. Ramón Videa y esta dividido por Cerca de piedra en ambas propiedades y mide 23 mts. **Al Oeste:** y con solar de Nancy Martínez, la cual esta dividido por cerca de alambre de púas que pertenece a esta misma propiedad de la

Solicitante la Sra. Maria Subas Martinez Garcia 7 mide 18 mts, lo obtuvo por Herencia que le hizo su padre victoriano Martinez valorado en la cantidad de 18,000.00 ups, según documento antecedente de Fecha 21 de Enero del año 2019, el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal por unanimidad de votos acuerdan Conceder el Dominio útil del solar 7 casa de habitación antes descrito a Favor de Maria Subas Martinez Garcia con ident: 0804-1961-00111 y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **[67]** Informe Presentado por los Regidores 2^{do} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguia Videa, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco pae, nos hicimos presentes el dia Miércoles 02 de Agosto del año 2023 al Caserio 5 Pinos Curwen Centro F.M a solicitud presentada por Xiomara Aleman Munguia Reyes con ident: 0804-1976-00021, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a Favor de Xiomara Aleman Munguia Reyes con ident: 0804-1976-00021 y la Sra. Nelsi Marlene Nieto con ident: 0804-1964-00781, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia del testigo: Elan Eduardo Martinez Vasquez con ident: 0804-1989-01047, originario del Caserio de 5 Pinos Curwen Centro F.M, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: **Al Nor** Colinda con Camino Real de por medio que conduce para la montaña y de tal forma tambien colinda con la Sra. Odilia Vasquez dividido ambos por Cerca de alambre de pua 7 mide 17 mts. **Al Sur** Colinda con terrenos del Sr. Ramon Videa ambas propiedades estan divididas por cerca de alambre de pua 7 mide 16 mts. **Al Este** Colinda con solar con tanque de agua potable que pertenece al sector de tierra colorada y esta dividido por Cerca de maza ciclon que pertenece al tanque de agua potable de tierra colorada de esta misma forma colinda con Camino Real que conduce para la laguna 7 mide 18 mts. **Al O** Colinda con terrenos de la Sra. Nanci Martinez lo cual esta dividido



Por herencia natural y mide 19 mts. lo obtuvo por herencia, que le hizo Sr. Padre Julio Cesar Munguia, valorado en la cantidad de 5,000.00 lps. Según documento antecedente de Fecha: El cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 2do y 6to por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito a favor de Xiomara Alejandra Munguia Reyes con ident: 0804-1976-00001 y la Sra Nelsi Marlene Nieto con ident: 0804-1964-00081, y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **[68]** Informe presentado por los Regidores 6to Maribel Munguia Videa, Reg 7ta Josselyn Maribel Perez Sanchez, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Rucheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 07 de Agosto del año 2023, al Coseño Spinos Curaren Centro F.M. a Solicitud Presentada por Noel Martinez Garcia con ident: 0804-1977-00077 con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar y Casa de habitación a favor de Noel Martinez Garcia, según lo contempla el artículo 100 de la ley de municipalidades en presencia del testigo: Elun Eduardo Martinez Vasquez con ident: 0804-1989-01047, originario del Coseño de Spinos Curaren Centro F.M., procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Solar de la Sra. Rina Yolanda Munguia lo cual esta dividido por un Camino Vecinal de por medio y linderos de piedra y mide 23 mts. **Al Sur:** Colinda con Solar del Sr. Julio Munguia lo cual esta dividido por cerco de alambre de púas que corresponde a esta misma propiedad del Solicitante el Sr. Noel Martinez y Cerco de piedra que corresponde al Colindante el Sr. Julio Munguia y mide 25 mts. **Al Este:** Colinda con Solar de la Sra. Carmen Martinez lo cual esta dividido por cerco de piedra que pertenece a esta misma propiedad del Sr. Noel Martinez Garcia y mide 17 mts.

Al oeste: Colinda con el Sr. Juan Carlos Martínez el cual está dividido por cercos de piedra que pertenece a esta propiedad del solicitante el Sr. Noel Martínez y cerco de alambre de púas que corresponde al colindante el Sr. Juan Carlos Martínez y mide 73 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Victoriano Martínez, valorado en la cantidad de 5,000.00 cps, según Documento antecedente de Fecha 23 de marzo del año 2019 el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 7^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito a favor de Noel Martínez García con ident: 0804-1977-00072 y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [69] Informe presentado por los Regidores 7^{da} Josselyn Mañbel Pérez Sánchez, Reg 6^{ta} Mañbel Mungia videa, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día Miércoles 07 de agosto del año 2023 al Caserio 5 Pinos Curaren F.M a Solicitud Presentada por: Juan Carlos Martínez con ident: 0804-1997-00551, con el objetivo de realizar una inspección de un Solar y Casa de habitación Para obtener Dominio útil, a favor de Juan Carlos Martínez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia del Testigo Juan Francisco Ortega Alcarado con ident: 0804-1970-00061 Originario del Caserio 5 Pinos Curaren Centro F.M. Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Camino Real de por medio que conduce Para la laguna y así mismo también colinda con solar de la Sra Xiomara Mungia y la Sra. Nelsi Nieto dividido por Cerca de Piedra que pertenece a esta

misma Propiedad del solicitante el Sr. Juan Carlos Martínez y mide 59 mts. Al Sur: Colinda con Solar del Sr. Julio Ortega y esta dividido por poderon natural y mide 36.40 mts. Al Este: Colinda con Solar del Sr. Noel Martínez y esta dividido por cerca de alambre de púas que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el Sr. Juan Carlos Martínez y también es dividido por cerca de piedra que corresponde al Colindante el Sr. Noel Martínez y también colinda con solar de la Sra. Rina Yolanda Munguía Vasquez y esta dividido por cerca de alambre de púas que corresponde a esta misma del solicitante el Sr. Juan Carlos Martínez y mide 60 mts. Al oeste: Con Terreno del Sr. Ramon Videca lo cual esta dividido por cerca de alambre de púas que pertenece a esta propiedad del solicitante el Sr. Juan Carlos Martínez y mide 39 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Erecencio Martínez, valorado en la cantidad de 12,000.00 ups, según documento antecedente a fecha 12 de Enero del año 2013, el cual se dio lectura en la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 7^{do} y 6^{to} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio civil del Solar y Casa de habitación antes descrito a favor de Juan Carlos Martínez con ident: 0804-1997-00551 y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 1to informe presentado por los regidores, Reg^{do} Josvelyn Maribel Pérez Sánchez, Reg^{ta} Maribel Munguía Videca informan a la honorable Corporación, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 03 de Agosto del año 2023 al caserio quebrada de sangre aldea mandata Cuaren Centro Firm. a solicitud presentada por: Demetrio Nuñez con ident:

0804-1989-00226 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Utíl de un solar y casa de habitación a favor de: Demetrio Nuñez con ident: 0804-1989-00226 según contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Alejandro Ruiz con ident: 0804-1989-00144 originario del caserio del portillo del Vicento de la aldea de mandasta curaien f.m. Francisco Garcia Garera con ident: 0804-1955-00289 originario del caserio del portillo del Vicento de la aldea de mandasta curaien centro f.m. Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte** Colinda con solar de la señora Albertina Alvarado Nuñez lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 78 mts. **Al Sur:** Colinda con solar del señor Vicente Nuñez lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 30 mts. **Al Este:** Colinda con solar de la señora Lifonsa Nuñez lo cual esta dividido por linderos de piedra y un camino Vecinal de por medio y mide 28 mts. **Al Oeste:** Colinda con solar del señor Pedro Nuñez lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 75 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Enecon Alvarado Valbrado en la cantidad de 5,000.00 Lps. La Honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Utíl de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Demetrio Nuñez con ident: 0804-1989-00226 y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[71]** informe presentado por los regidores, Reg 2^{da} Josselyn Maribel Perez Sanchez Reg 6^{ta} Maribel Munguia Videa informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día Jueves 03 de Agosto del Año 2023 al caberio quebrada de sangre aldea mandasta curaien centro f.m. a solicitud presentada por: **Pedro Alvarado Nuñez** con ident: 0804-2001-00421 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio



Uti de un Solar y casa de habitación a favor de Pedro Alvarado Nuñez con ident: 0804-2001-00421 Según contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Pedro Pablo Gutierrez Garcia con ident: 0804-1983-00406 originario del caserio de portillo del Viento de la aldea de mandasta Curaca F.m., Francisco Garcia Garcia con ident: 0804-1965-00289 originario del caserio del portillo del Viento de la aldea de mandasta Curaca Centro F.m. Procedimos a realizar la inspección Siendo sus rumbos medidas y distancias las siguientes: **Al Norte** Colinda con solar del señor Alfonso Alvarado Nuñez local esta dividido por un Camino Vecinal de por medio y linderos de piedra en ambas propiedades mide 85 mts **Al Sur** Colinda con solar de la Alfonso Nuñez local esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 70 mts. **Al Este** Colinda con Carretera que conduce para el municipio de San Miguelito dividido por linderos de piedra de por medio y mide 20 mts. **Al Oeste** Colinda con solar del señor Demetrio Nuñez local esta dividido por un Camino Vecinal de por medio y linderos de piedra en ambas propiedades y mide 40 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Enecon Alvarado Nalando en la cantidad de 5,000.00 LPS. la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2^{da} y 6^{ta} Por unanimidad acuerdan conceder el dominio Uti de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Pedro Alvarado Nuñez con ident: 0804-2001-00421 y así resolver lo que por derecho le corresponde. **[72]** informe presentado por los regidores, Reg 2^{do} Socclyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguia Videa informan a la honorable corporación municipal, que autorizador por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día lunes 24 de julio del año 2023 a la comunidad del Sombierito de la aldea de mandasta a solicitud presentada por: Santos Enrique Gutierrez Barahona con ident. 0804-1940-00199 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Uti de un solar y Casa

de habitación a favor de Santos Enrique Gutierrez Barahona con ident: 0804-1940-00199 segun contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Rosendo Perez Cruz con ident: 0804-1982-00634 originario de la Comunidad del portillo del viento de la aldea demandosta Curaren Fm. Delsi Yanes con ident: 0804-1982-00446 originario de la comunidad del sombrero de la aldea demandosta curaren Fm. Procedimos a realizar la inspeccion siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con Terreno de la señora Digna Barahona Alvarado y esta dividido por cerca de piedra que pertenece a esta misma propiedad del Solicitante el Señor Santos Enrique Gutierrez Barahona y mide 22mts. Al Sur: colinda con terreno del señor Angelberto Barahona local esta dividido por una quebrada de por medio y mide 22mts. Al Este: Colinda con terreno del señor Angelberto Barahona local esta dividido por cerca de piedra que corresponde al colindante el señor Angelberto Barahona y mide 17mts. Al Oeste: Colinda con solar de la Señora Bertha Lidia Alvarado y esta dividido por cerca de piedra que corresponde al colindante la Señora Bertha Lidia Alvarado y mide 20mts. Lo obtuvo por compra y venta que le hizo al Señor Carlos Gutierrez Barahona Valorado en la cantidad de 2,000.00. LPS Segun documento de antecedente de fecha de 14 de Noviembre del año 1962 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Santos Enrique Gutierrez Barahona con ident: 0804-1940-00199 Asi resuelve lo que por derecho le corresponde.

73 Informe presentado por los Regidores 2^{da} y 6^{ta} Josselyn Manbel Perez Sanchez, Reg 6^{to} Manbel mungua vides informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde Municipal Jose Enrique

754 Pacheco Pó, nos hicimos presentes, el día jueves 03 de agosto del año 2023 al caserio de quebrada de sangre aldea mandosta Curacín fm a solicitud presentada por: Vicente Nuñez Nuñez con identi: 0804-2001-00420 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio útil de un solar a favor de: Vicente Nuñez Nuñez con identi: 0804-2001-00420 según contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades. En presencia de los Testigos: Delmer Omar Alvarado Guevara con identi: 0804-1996-00300 originario del caserio del Portillo del viento Curacén centro fm. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con solar del señor Demetrio Nuñez local esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 100 mts. Al Sur: Colinda con terreno de la señora Virgilia Cruz local esta dividido por Cerca de piedra que pertenece a esta misma propiedad del solicitante el señor Vicente Nuñez Nuñez y mide 95 mts. Al Este: Colinda con solar de la señora Alfonsa Nuñez local esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 100 mts. Al Oeste: Colinda con terreno del señor Victor Cruz local esta dividido por barrancos naturales y mide 80 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Enecon Alvarado Valarado en la cantidad de 2,000.00 Lps. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2da y 6ta por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar antes descrito a favor de: Vicente Nuñez Nuñez con identi: 0804-2001-00420 y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 74 Informe presentado por los Regidores 2da Josselyn Maibei Pérez Sánchez Reg 6ta Maibei Munguía Videa informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pó, nos hicimos presentes el día jueves 3 de agosto del año 2023 al caserio quebrada de sangre aldea mandosta Curacén fm a solicitud presentada por: Alfonso Alvarado Nuñez con identi:

0804-1955-00079, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Alfonso Alvarado Muñoz, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los Testigos: Mariano Munguía García con ident: 0804-1977-00084, Olvin Javier Méndez García con ident: 0804-2003-00138, ambos originarios del caserio de paritillo el viento de la aldea de mandasta Cuaren Centro F.M. Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con quebrado de Sangre lo cual esta dividido Por Paderon y mide 78 mts., Al Sur: Colinda con Solar del sr. Pedro Muñoz lo cual esta dividido por un camino vecinal de por medio y tambien por linderos de piedra en ambas propiedades y mide 80 mts. Al Este Colinda con Clemencia Alvarado Muñoz, lo cual esta dividido por un cimiento de piedra que corresponde a esta misma propiedad del Solicitante el Sr Alfonso Alvarado Muñoz y mide 55 mts. Al Oeste: Colinda con Solar de la Sra. Albertina Muñoz lo cual esta dividido por linderos de Piedra de por medio y mide 55 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Enecon Alvarado, Valorado en la cantidad de 5,000.00 ups, según documento antecedente de Fecha: 2023 la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 7^{do} y 6^{to} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito a favor de Alfonso Alvarado Muñoz con ident: 0804-1955-00079 así. Resuelve lo que por derecho le corresponde. 75 Informe presentado por los Regidores 7^{do} Josselyn Maribel Pérez Sánchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguía Videa, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Puñ, nos hicimos



756 Presentes el día jueves 03 de agosto del año 2023 al Caserio quebrada de Sangre aldea Mandastu Curaren F.M a solicitud presentada por **Albertina Alvarado Nuñez** con ident: 0804-1997-00388, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar y casa de habitación a favor de **Albertina Alvarado Nuñez**, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, En presencia de los testigos: **Pedro Pablo Gutiérrez García** con ident: 0804-1983-00406 originario del Caserio del portello el viento aldea de mandastu Curaren F.M, Procedimos a realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Solar del Sr. **Alfonso Nuñez** dividido por linderos de piedra de por medio y mide 100 mts. **Al Sur:** Colinda con solar del Sr. **Demetrio Nuñez** y **Pedro Nuñez** lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 100 mts. **Al Este:** Colinda con Solar de **Alfonso Nuñez** dividido por linderos de piedra de por medio y mide 55 mts. **Al Oeste:** Colinda con solar del Sr. del Sr. **Victor Cruz** lo cual esta dividido por barrancos natural y mide 55 mts. lo obtiene por herencia que le hizo su padre **Enecon Alvarado**, valorado en la cantidad de 5,000.00, según documento antecedente de fecha la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar antes descrito a favor de **Albertina Alvarado Nuñez** con ident: 0804-1997-00388 y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

76 Informan Presentado por los regidores, Reg^{2da} **Josselyn Maribel Pérez Sánchez**, Reg^{6ta} **Maribel Munguía Urdeda** informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal **Jose Enrique Pasheco Paz**, nos hicimos presente el día miércoles 02 de agosto del año 2023 al

Casero de cinco pinos Curacén centro f.m. a solicitud presentada por: Carmen Martínez García con ident: 0804. 1965-00181 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio útil de un solar y casa de habitación a favor de Carmen Martínez García con ident: 0804. 1965-00181 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Nuvia Argentino Martínez con ident: 0804. 1979. 00689 originario del Casero de cinco pinos Curacén Centro f.m. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte colinda con solar del señor Yimi Arturo Ramírez lo cual esta dividido por un camino real de por medio de tal forma colinda con el señor Gonzalo Cardona siempre dividido por el camino real de por medio y con la señora María Ermelinda Martínez y mide 129 mts. Al Sur: colinda con terreno del señor Julio Cesar Munguía dividido por barrancos naturales y mide 182 mts. Al Este: colinda con solar del señor Balvino Martínez y esta dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Carmen Martínez García así mismo colinda con solar del señor Wilmer Alexis García dividido por un camino Vecinal que conduce para la montaña y también colinda con solar del señor Wilmer Alexis García lo cual esta dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Carmen Martínez García también colinda con solar de la Señora María Ermelinda lo cual esta dividido por un camino real que conduce para la montaña 135 mts. Al Oeste: colinda con solar del señor Noel Martínez lo cual esta dividido por cerca de piedra que corresponde al colindante el señor Noel Martínez así mismo colinda con Rina Yolanda Munguía Vasquez y esta dividido por cerca de piedra que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señora Carmen Martínez y pega con el camino Vecinal que conduce para la laguna y mide 110 mts. Lo obtuve por herencia que le hizo su padre Victoriano Martínez Valbrada en la cantidad de 10.000.00 LPS. según documento de antecedente



de fecha 26 de Abril del año 2019 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores. 7^{do}, 6^{to} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Carmen Martínez García con ident: 0804-1965-00181. Así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[77] Informe Presentado Por los Regidores 4^{to} Elvin Román Sobalvarro Mendieta, Reg 8^{to} Crescencio Matamoros Zelaya Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizado por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Puz nos hicimos presentes el día Sabado 5 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Hato 5 Pinos a solicitud presentada por: Orlin Joel Alvarado Munguía Con ident: 0804-1998-00088 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Terreno a Favor de Orlin Joel Alvarado Munguía, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia del Testigo Hermenegildo mendeZ Con ident: 0804-1984-00456, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda Con Carretera que conduce de esta Comunidad de hato 5 pinos hacia la Comunidad de monzanilla y esta dividido por Cerca de alambre de esta propiedad y mide 57.50 mts. Al Sur: Colinda Con propiedad del Sr. Faustino Vasquez Alvarado y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 39.90 mts. Al Este: Colinda con propiedad del Sr. Hermenegildo Alvarado y esta dividido por Cerca de alambre de esta propiedad y mide 54 mts y Colinda con propiedad de la Sra. Juana Alvarado Perez y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 65 mts. Al Oeste: Colinda Con propiedad de Sr. Yoni Alvarado Munguía y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 104.60 mts. Lo obtuvo



Por compra que le hizo al Sr. Emilio Ventes video tiene una extensión de 1/2 manzana, valorado en la cantidad de cps 57,500.00, según documento antecedente de Fecha 15-05-2018, el cual se dio lectura, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} Por unanimidad Acuerda Conceder el Dominio útil del Terreno antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [78] informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día miercoles 2 de agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentado por: Manuel de Jesus Garcia con identi: 0804.1978 00010 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Manuel de Jesus Garcia según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Mario Enrique Vasquez Mungua con identi: 0804.1940.00565 Jose Heiron Flores Ruiz con identi: 0804.1983.00453 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes. Al Norte: colinda con propiedad de la señora Alejandrina Perez y esta dividido por cerco de maya ciclon de propiedad del solicitante señor Manuel de Jesus Garcia y mide 18.10 mts. Al Sur: Colinda con Carretera que conduce de esta comunidad de El Chaparral a la aldea de San Marcos y esta dividido por cerco de maya ciclon de esta propiedad y mide 28.60 mts. Al Este: colinda con propiedad de la señora Alejandrina Perez y campo de futbol de esta comunidad de Chaparral propiedad de la señora Perez y esta dividido por cerco de maya ciclon de propiedad del solicitante señor Manuel de Jesus Garcia y mide 44.60 mts. Al Oeste: colinda con



760.

propiedad de la Señora Alejandrina Peret y esta dividido por Cerezo de maya ciclo de propiedad de solicitante Señor Manuel de Jesus Garcia y mide 31 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Alejandrina Peret Tiene una extensión 114 de manzana Valorado en la cantidad de 10.000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 7 de agosto del 2005 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del Solar con casa de habitación Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[79]** Informe presentado por los Regidores 4^{to} Elvin Ramón Sobalcano Mendieta, Reg 3^{ro} Crecencio Mutumoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco puz nos hicimos presentes el día Sabado 5 de agosto del año 2023 a la Comunidad de la Costita Cerro el chumpo a solicitud presentada por: Porfinio Garcia Contreras con ident: 0804-1988-00479 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de porfinio Garcia Contreras, segun lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Isabel Escobar Contreras con ident: 0804-1964-00290, Rufino Alvarado con ident: 0804-1957-00709, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes Al Norte: Colinda con propiedad de los herederos Garcia Contreras y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 24.40 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de los herederos Garcia Contreras y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 17.80 mts. Al Este: Colinda con propiedad de los herederos Garcia Contreras y esta dividido por linderos de piedra de por

STUDIO

medio y mide 37.20 mts. Al oeste: Colinda con Camino Real que conduce de esta comunidad de Costita, cerro el Chumpo hacia la comunidad de las delicias Coray y esta dividido por cerco de alambre de esta propiedad y mide 48.80 mts. lo obtuvo por herencia, que le hizo su madre Florentina Contreras, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la Cantidad de Lps 10,000.00, Según documento antecedente de fecha año 2,000, el cual se dio lectura, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del terreno con Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [80] Informe presentado por los Regidores 4^{to} Elvin Rumón Sabalvarro Mendieta, Reg 8^{vo} Crecencio Mutumoras Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día Sábado 5 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Costita Centro a Solicitud presentada por: Isabel Escobar Contreras con ident: 0804-1964-00770, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a Favor de Rolvin Escobar Alvarado con ident: 0804-2001-00715 Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Alejandro Contreras Sanchez con ident: 0804-1973-00325, Porfirio Garcia Contreras con ident: 0804-1988-00479, proclamos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al norte: Colinda con propiedad del sr. Isabel Escobar Contreras y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 15.10 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del sr.

Isabel Escobar Contreras y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 75.70 mts. Al Este: Colinda con propiedad del Sr. Isabel Contreras y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 40:80 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad del Sr.

Isabel Contreras, dividido por linderos de piedra de por medio y mide 38.60 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su madre María Ignacia Contreras Vasquez, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la Cantidad de 5,000.00 Lps, Según documento antecedente de Fecha 04 de octubre del año 2013, el cual se dio lectura, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [81]

informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sabalvario Mendieta, Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación Municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Sábado 5 de agosto del año 2023 a la comunidad de Hato 5 Pinos a solicitud Presentada Por: Darwin Nahun Perez Alvarado con ident: 0804-1998-00103 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Darwin Nahun Perez Alvarado según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Denis Alexander Vasquez Alvarado con ident: 0804-2002-00040 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad del Señor Eugenio Alvarado Perez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 81 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de la Señora Enemecia Garcia

y Esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 53 mts. Al Este: colinda con propiedad del Señor Prudencio Alvarado Perez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 72 mts.

Al Oeste: Colinda con camino real que conduce de esta comunidad de Hato 5 Pinos asia la aldea de Macansicre y con propiedad del señor Victoriano Alvarado y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 24.10 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su abuelo el Señor Prudencio Alvarado Perez. Tiene una extensión de 112 manzana Valorado en la cantidad de 2,000.00 LPS segun documento antecedente de fecha de 06 de febrero del año 2020 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores. 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[82] Informe Presentado por los regidores, Reg. 2^{do} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg. 6^{to} Maribel Munguia Video informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presente el dia lunes 24 de Julio del año 2023 a la comunidad del Sombrerito de la aldea de mandasta a solicitud presentado por: Reina Isabel Barahona Alvarado con ident: 0804-1977-00220 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Util de un Solar y casa de habitación a favor de Reina Isabel Barahona Alvarado con ident: 0804-1977-00220 segun contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Rosendo Perez Cruz con ident: 0804-1982-00634 originario de la comunidad de portillo del Viento de la aldea de mandasta Curaren fm. Delsi. Yanes con ident: 0804-1982-00634 originario de la comunidad del Sombrerito de la aldea de mandasta Curaren fm. Procedimos a realizar la inspección. Siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes Al Norte: colinda con terreno del señor Santos Enrique Gutierrez



Barahona lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 13 mts. Al Sur: colinda con terreno del Señor Santos Enrique Gutierrez Barahona lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 16.70 mts. Al Este: Colinda con terreno del señor Santos Enrique Gutierrez Barahona lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 21.50 mts. Al Oeste: colinda con terreno del Señor Santos Enrique Gutierrez Barahona lo cual esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 22 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Santos Enrique Barahona Alvarado Valorado en la Cantidad 2,000.00 LPS La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2^{do} y 6^{to} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Reina Isabel Barahona Alvarado con identi: 0804-1977-00220 así resuelve lo que por derecho le corresponde. 83 informe presentado por los regidores: 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarra Mendirata Reg. 8^{vo} Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día sábado 5 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Hato 5 Pinos Sector las Jaguas a solicitud presentada por: Rufino Alvarado con identi: 0804-1957-00209 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno a favor de Rufino Alvarado con identi: 0804-1957-00209 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Jose Nahon Rodriguez Rerez con identi: 0804-1993-00408 Flay Rodriguez Munguia con identi: 0804-1983-00311 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: colinda con propiedad del Señor Simón Alvarado y esta dividido por una quebrada de por medio y un padron natural y mide 63 mts. Al Sur: colinda con propiedad del Señor Armando Alvarado Contreras y esta dividido por cerca de alambre de propiedad del Colindante Señor Contreras y mide 72 mts. Al Este: colinda con propiedad del Señor Armando Alvarado Contreras y esta dividido

por cerca de alambre de propiedad del colindante señor Armando Alvarado contornos y mide 45 mts. Al Oeste colinda con propiedad del señor Walter Velasquez y esta dividido por cerca de alambre de propiedad del colindante señor Walter Velasquez y mide 30 mts. Lo obtiene por herencia que le hizo a el señor Elias Vasquez Garcia tiene una extensión de 1/2 manzana valorado en la cantidad de 100.000.00 LPS según documento de antecedente de fecha 15 de agosto del año 2013 El cual se dio lectura la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Terreno antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. ⁽⁸⁴⁾ informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobulvarro Mendirata, Reg 8^{vo} Ciceracio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día Jueves 10 de agosto del año 2023 a la comunidad de Cucagua a solicitud presentada por: Maria Anastacia Mendez con ident: 0804.1990-00401 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno a favor de Maria Anastacia Mendez con ident: 0804.1990-00401 según lo contempla el artículo 106 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Dany Joel Perez Perez con ident: 0804-2003-00052 Jose Santos Alvarado Vasquez con ident: 0804-1981-00688 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

Al Norte: colinda con la propiedad de la Señora Ana Rosa Garcia y esta dividido por cerca de alambre de propiedad de la colindante la Señora Ana Rosa Garcia y mide 47 mts y colinda con propiedad de la Señora Betulia Velasquez y esta dividido por una quebrada de por medio y mide 76 mts. Al Sur: colinda con la propiedad del señor Eugenio Alvarado y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 37.80 mts. Al Este: colinda con la propiedad de la Señora Maria Santos Vasquez Perez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 86.60 mts.



Al Oeste: Colinda con la propiedad de la señora Josefina Vasquez Mendez que va de la Siemega de Agua asta llegar aun peñon y mide 50 y estan divididos por linderos de piedra de por medio y siempre por este mismo rumbo colinda siempre con la propiedad de la señora Josefina Vasquez Mendez que va desde el peñon que sirve de linderos asta llegar a la esquina de la propiedad del Señor Eugenio Alvarado y estan divididos por 5 linderos de por medio y mide 47.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Arnulfo Vasquez Mendez. Tiene una extensión de 1 manzana valorado en la cantidad de 10.000.00 segun documento antecedente de fecha 19 de Enero del año 1999 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del Terreno Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 185 informe presentado por los regidores Reg 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informa a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el dia Jueves 10 de Agosto del año 2023 a la comunidad de La Cagua a solicitud presentada por: Maria Santos Vasquez Perez con ident: 0804-1993-00233 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un Terreno a favor de Maria Santos Vasquez Perez con ident: 0804-1993-00233 segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Dany Joel Perez Perez con ident: 0804-2003-00052, Jose Santos Alvarado Vasquez con ident: 0804-1981-00688 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: Al Norte: Colinda con la propiedad de la Señora Ana Rosa Garcia y esta dividido por cerca de alambre de propiedad de la Colindante Señora Ana Rosa Garcia y mide 97 mts. Al Sur: colinda con la propiedad del señor Eugenio Alvarado y esta dividido por linderos de piedra

de por medio y mide 50 mts. **Al Este:** Colinda con la propiedad del señor Pedro Galo y estan divididos por una quebrada de por medio y por cerco de alambre de propiedad del colindante Señor Pedro Galo y mide 56.80 mts. **Al Oeste:** colinda con la propiedad de la señora Maria Anastacia Mendez y estan divididos por linderos de piedra de por medio y mide 86.60 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Arnulfo Vasquez Mendez. Tiene una extensión de 1 manzana. Valorado en la cantidad 10.000.00 Lps segun documento antecedente de fecha 19 de Enero del año 1999 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio util del Terreno Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[86]** informe presentado por los regidores, Reg. 4^{to} Elvin Ramon Sobalvario Mendieta, Reg. 8^{vo} Crecencio Matamoros Zeleya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día Martes 8 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Hato 5 Pinos a solicitud presentada por Jose Encarnación Molino Moreno con ident. 0804-1969-00054 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio util de un solar con casa de habitación a favor de Maria Elva Molina Villalobos con ident. 1708-1979-00292 segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Mevin Joove Gomez Banegas con ident. 1708-2002-00234, Zacarías García con ident. 0804-1967-00211. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte:** colinda con propiedad de la Señora Maria Luisa Jimenez y esta dividido por cerco de maya. Ciclon de esta propiedad y mide 59 mts. **Al Sur:** colinda con propiedad de la Solicitante Señora Maria Elva Molina y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 37 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad de la Señora Elva Marina



Molina y esta dividido por linderos de piedra de por medio
 y mide 11.20 mts. Al Oeste: colinda con propiedad del señor
 Hermenegildo Mendez y esta dividido por cerca de maya ciclon
 de esta propiedad y mide 36.10 mts. Lo obtuvo por compra
 que le hizo el señor Gregorio Munguia Tiene una extensión de
 114 de manzana Valorado en la cantidad de 10,000.00 LPS.
 Según documento antecedente de fecha 10 de marzo del año 2018
 El cual se dio lectura la honorable corporación municipal habiendo
 escuchado y analizado el informe presentado por los regidores
 7º y 8º acuerdan conceder el dominio útil del solar con
 casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por
 derecho le corresponde. ¹⁸⁷ informe presentado por los regidores
 4º Elvin Ramon Sobalvarro Mendicota, Reg 8º Crescencio Matamoros
 Zetoya informan a la honorable corporación municipal que
 autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz
 nos hicimos presentes el día martes 8 de Agosto del año 2023
 a la comunidad de Hoto 5 Pinos a solicitud presentada por: Jose
Encarnacion Molina Moreno con ident: 1708-1959-00054 con
 el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil
 de un solar con casa de habitación a favor de Jose Encarnacion
 Molina Moreno según lo contempla el artículo 108 de la ley de
 municipalidades En presencia de los Testigos: Melvin Josue Gomez
 Banegas con ident: 1708-2002-00234 Zacarias Garcia con ident:
 0804-1967-60211 Procedimos a realizar la inspección siendo sus
 rumbos medidas y calindancias las siguientes: Al Norte colinda con la
 propiedad del señor Jose Encarnacion Molina Moreno y esta
 dividido por cerca de Alambre de propiedad del solicitante señor
 Molina Moreno y mide 50 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del
 señor Jose Encarnacion Molina Moreno y esta dividido por
 cerca de alambre de propiedad del solicitante Molina Moreno y
 mide 59.70 mts. Al Este: Colinda con la propiedad del señor Jose
 Encarnacion Molina Moreno y esta dividido por cerca de
 alambre que pertenece al solicitante señor Molina Moreno



769

y mide 89.90 mts. Al Este: Colinda con la propiedad del Señor Jose Encarnación Molina Moreno y esta dividido por cerca de alambre que pertenece al solicitante señor Molina Moreno y mide 41.70 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a su padre Jose Petronilo Molina Gutierrez. Tiene una extensión de 214 de manzana Valorado en la cantidad de 50.000.00 Lps según documento antecedente de fecha 22 de diciembre del año 1992. El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar con caso de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (88) informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sabalvarro Mendieta, Reg 8vo Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día Sabado 5 de Agosto del año 2023 a la comunidad de la (b) castilla "Cerro el Chumpe" a solicitud presentado por Porfirio Garcia Contreras con Ident: 0804-1988-00479 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno a favor de Nelson Maldonado Contreras, Porfirio Garcia Contreras y Justo Maldonado Contreras según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Isabel Escobar Contreras con Ident: 0804-1964-00290, Rufino Alvarado con Ident: 0804-1957-00209 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: colinda con propiedad del señor Santos Contreras y estan divididos ambas propiedades por cerca de alambre y mide 150 mts. Al Sur: Colinda con la propiedad de la señora Vilma Garcia Contreras y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 160 mts. Al Este: colinda con propiedad del señor Nolberto Contreras Vasquez y esta dividido por una quebrada de por medio y por cerca de alambre de propiedad del Colindante señor Nolberto



Contieras Vasquez y mide 170 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad de la Señora Enriqueta Alvarado Molina y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 102 mts. Nota: dentro de esta propiedad existe un Camino Real que conduce de esta Comunidad de Costita a la Comunidad de las Delicias de Coray. Lo obtuve por herencia que le hizo su madre Florentina Contieras. Tiene una extensión de 2 manzanas Valorado en la cantidad de 100.000.00 Lps. Según documento antecedente de fecha del año del 2008 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 7^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del terreno antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 189 Informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendileta, Reg 8^{vo} Crescencio Matamoras Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día sábado 5 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por Priciliano Garcia con ident: 0804-1956-00121 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno con casa de habitación a favor de Priciliano Garcia. Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Elvin Efraim Garcia Ruiz con ident: 0804-1998-00284, Santos Faustino Munguía Rodriguez con ident: 0804-1994-00488, procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con propiedad del Señor Elvin David Vasquez y esta dividido por cerca de alambre de propiedad del colindante Señor Vasquez y mide 40 mts. y por una quebrada de por medio entre ambas propiedades y Colinda con propiedad de la Señora Juana Paula Garcia Mendez y estan divididas ambas propiedades por una quebrada de por medio y mide 20 mts.



y colindar con propiedad del Señor Cecilio y están divididos por una quebrada seca de por medio y por cerca de alambre del colindante Sr. Cecilio García y por linderos de piedra del solicitante y mide 43 mts.

Al Sur: Colinda con propiedad del señor Basilio García y está dividido por cerca de alambre de propiedad del colindante y en partes de propiedad del solicitante y en partes divididos por linderos de piedra de por medio y por Barrancos naturales y mide 86 mts. Al Este: Colinda con propiedad del señor Santos

Leon Galvez y está dividido por cerca de alambre de propiedad del colindante, señor Galvez y mide 161 mts. Al Oeste

Colinda con la Carretera que conduce de esta Comunidad del Chaparral a la aldea de San Marcos y en partes colinda con el Rio Chiquito y está dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 180 mts. Lo obtuvo por compra que le

hizo a la Señora Francisca Munguia Tiene una extensión de 2 montañas Valado en la cantidad de 10,000.00. LPS

Segun documento antecedente de fecha 25 de Agosto del año

1985 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del Terreno con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 90 informe

presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Cierencio Matamoros Zelaya informan a la honorable

corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día sábado 5 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Costita lugar

Denominado El Pical a solicitud presentada por Elay Rodriguez Munguia con ident: 0804-1985-00311 con el objetivo de realizar una

inspección para obtener dominio Util de un Terreno a favor de Elay Rodriguez Munguia segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos:

777



Rufino Alvarado con ident: 0804-1957-00209 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y Colindancias las siguientes: **Al Norte** Colinda con propiedad del señor Juan Martinez y esta dividido por cerca de motate propiedad del señor Juan Martinez y mide 58.50 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad del señor Antonio Contreras y esta dividido por Zangos de piedra de por medio que pertenecen a esta propiedad y mide 86 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad del señor Gustavo Rodriguez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 41 mts y con propiedad de la señora Margarita O Rodriguez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 88 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad del señor Gertrudis Rodriguez y esta dividido por cerca de alambre de propiedad del Colindante señor Gertrudis Rodriguez y por linderos de piedra de por medio y mide 84 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Pilar Rodriguez. Tiene una extensión de 1 manzana Valorado en la cantidad de 20,000.00. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del terreno antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[91]** Informe Presentado por los Regidores 4to Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8vo Circencio Matamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco para nos hicimos presentes el día martes 8 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de hato 5 Pinos a solicitud presentada por **Rosa Idalia Alvarado** con ident: 0804-1981-00609, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un terreno con casa de habitación a Favor de Rosa Idalia Alvarado, según lo contempla el artículo 108 de

STUDIO

la ley de municipalidades en presencia del testigo Alejandro Vasquez Alvarado con identi: 0804-1987-00580, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con la propiedad del Sr. Vivian Gomez y esta dividido Por cerca de piedra de propiedad de la solicitante y mide 48mts y con propiedad del Sr. Alejandro Vasquez y esta d.vidido por linderos de piedra de por medio y mide 138 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de la Sra. Margarita Vasquez Alvarado y esta dividido por cerca de alambre de propiedad de la colindante la Sra. Margarita Vasquez y mide 78mts. Al Este: Colinda con propiedad de la Sra Margarita Vasquez Alvarado y esta dividido por cerca de alambre que pertenece a la colindante la Sra. Margarita Vasquez Alvarado y mide 168 mts. Al Oeste: Colinda con Carretera que va de esta Comunidad de Ituto 5 pinos hacia la aldea de San Marcos y esta dividido por cerca de alambre y puerones naturales y mide 95 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Margarita Vasquez Alvarado, tiene una extensión de dos manzanas, Valorado en la Cantidad de ups 5,000.00 Según documento antecedente de Fecha 73 de Enero del año 2023, El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal Municipal, habiendo escuchado y analizado el informe Presentado por los Regidores 4to y 3ro por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Terreno y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde. [92] informe presentado por los Regidores 4to Elvin Rumbón Sobuluarro Mendieta, Reg 3ro Grenerio Mutamoros Zeluya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Sabado 5 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Costita Centro a solicitud presentada por:



774

Escobar Contreras Con ident: 0804-1964-00770

Con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Terreno a favor de Isabel Escobar Contreras, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Alejandro Contreras Sánchez con ident: 0804-1964-00325, Porfirio García Contreras con ident: 0804-1988-00479, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbas medidas y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con la propiedad del Sr. José Santos Munguía y está dividido por cerca de alambre en ciertas partes y pertenece a esta propiedad y mide 90 mts. y con propiedad de la Sra. Liliana Vasquez y está dividido por cerca de alambre de propiedad de la Colindante y mide 49 mts, y con propiedad del Sr. José Santos Munguía y está dividido por cerca de alambre en ambas propiedades y mide 93 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad del Sr. Noe Lazo y ambas propiedades están divididas por una quebrada seca y por cerca de alambre del colindante y cerca de motate y piedra y mide 186.30 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad del Sr. Fortunato Rodríguez y está dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 97 mts y con propiedad del Sr. José María Rodríguez y está dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 41 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad del Sr. Sabino Villalobos y está dividido por una quebrada de por medio y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 189 mts, y Colinda con propiedad del Sr. Elay Rodríguez dividido por una quebrada de por medio y ambas propiedades están con cerca de motate y mide 56.50 mts., lo otuvo por herencia de su madre María Ignacia Contreras Vasquez, tiene una extensión de 7 manzanas, valorado en la cantidad de 3,000.00 ups, según documento

STUDIO

antecedente de Fecha 04 de octubre del año 2013, el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del terreno antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

[93] Informe presentado por los Regidores 4to Elvin Ramón Sobalvarro Mendieta, Reg 8vo Crescencio Mutamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Ruiz nos hicimos presentes el día Viernes 4 de Agosto del año 2023, Al Caserio el Llano de la Comunidad del Arado a solicitud presentada por Nery Maína Perez Ramirez con ident: 0804-1974-00031 con el objetivo de Recibir una inspección para obtener Dominio útil de un terreno a favor de Nery Maína Perez Ramirez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Marcial Alvarado Mungua con ident: 0804-1971-00171, Marvin Alvarado Mendez con ident: 0804-1994-00043 procedimos a Recibir la inspección siendo sus linderos medidos y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Propiedad del Sr. Evelio Mendez y ambas Propiedades poseen Cerco de alambre y mide 131.40 mts y Colinda con Camino Vecinal que conduce de este Caserio del Llano del arado hacia la aldea de portillo San Juan Bosco y mide 115.30 mts y esta dividido por Cerco de alambre de esta propiedad. **Al Sur:** Colinda con Propiedad del Sr. Marcial Alvarado y ambas propiedades estan divididas por Cerco de alambre y mide 84 mts. **Al Este:** Colinda con Camino Vecinal que conduce de este Caserio el Llano del arado hacia la carretera que va para la aldea de portillo San Juan Bosco y Colinda



Con propiedad del Sr. Teodilo Martinez Perez y ambas propiedades estan divididas por cerco de alambre y mide 174.30 mts. Al Oeste Colinda con propiedad de Sr. Hernan Alvarado y ambas propiedades estan divididas por cerco de alambre y mide 44.70 mts y Colinda tambien con propiedad de la Sra Karla Perez Ramirez y esta dividido por Cerco de alambre de esta propiedad y mide 103.30 mts, lo obtuvo por herencia que le hizo a Elsa Argentina Perez con ident: 0804-1986-00384, tiene una extension de 7 manzanas, Valorado en la cantidad de 750,000.00 y. () Segun documento antecedente de Fecha 08 de Agosto del año 2018, el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Terreno antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [94] Informe presentado por los Regidores 4to Elvin Ramon Sabalvarro Mendieta, Reg 8vo Crecencia Mutumoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pucheco putz nos hicimos presentes el dia Lunes 14 de agosto del año 2023 a la Colonia Cristobal Rubio a solicitud presentada por Lucy Idolia Martinez Cardona Con ident: 0804-1977-00057 con el objetivo de Realizar una inspección de un terreno a favor de Lucy Idolia Martinez Cardona, segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades, en presencia del Testigo Carlos Ivan Martinez Con ident: 0804-1984-00602 Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con paderon natural y Zona ejidal de la Colonia Cristobal Rubio y esta dividido por

Cerca de alambre de propiedad de la solicitante y mide 36 mts. Al sur: Colinda con propiedad del sr. Juan Ramon Munguia y ambas propiedades estan divididas por un camino vecinal que conduce de este lugar Colonia Cristobal Rubio, hacia el lugar denominado la laguna del Chaparral y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 37.80 mts. Al oeste: Colinda con propiedad de la sra. Teresa Bonilla y esta dividido por cerca de alambre que pertenece a la solicitante la sra. Lucy Idulvia Martinez Curdon y mide 70 mts. Al oeste: Colinda con propiedad de victor Martinez y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 38.60 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a la sra. Dinora Isabel Velasquez Martinez y Margueta Medina Garcia, tiene una extension de 1/4 de manzana valorado en la cantidad de Lps 70,000.00 Segun documento antecedente de fecha 7 de Agosto del año 2022 y 27 de junio del año 2022 el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerden Conceder el Dominio útil del terreno antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

95 Informe presentado por los Regidores 4to Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 3vo Crecencio Mutumoros Ecluya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco por nos hicimos presentes el día Jueves 3 de agosto del año 2023 a la Comunidad del unis a solicitud presentada por: Marcos Figueroa Garcia Con ident: 0804-1977-00227. Con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un terreno a favor de Marcos Figueroa Garcia.

Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: José Antonio Ortega Vasquez Con identi: 0804-1979-00047, German Menolez Perez Con identi: 0804-1984-00477, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Propiedad del Sr. Samuel Ortiz y esta dividido por Cerca de Piedra de propiedad del Sr. Samuel Ortiz y mide 50 mts y Colinda con Propiedad del Sr. Jose de la paz Figueroa y esta dividido por Cerca de alambre de propiedad del Colindante y mide 70 mts y por linderas de Piedra de por medio entre ambas Propiedades y mide 50 mts a este Rumbo Se Encuentran dos Fuentes de agua que pertenece a esta Propiedad. **Al Sur:** Colinda con Propiedad del Sr. Concepcion Ortega y esta dividido por cerca de alambre que pertenece al Solicitante y por linderas de piedra del Colindante y mide 80 mts. y Colinda con Propiedad del Sr. Florentino Hernandez y esta dividido por Cerca de alambre de propiedad del Colindante y mide 60 mts y Colinda con Propiedad del Sr. Selvin Rogerio Figueroa y ambas propiedades estan divididos por una quebrada de por medio y mide 40 mts, y Colinda con Camino Real que conduce de este Sector hacia el pueblo de Curupen dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 70 mts. y Colinda con propiedad de la Sra. Maria Alejandrina Martinez y estan divididos ambas propiedades por Camino Real que conduce de esta comunidad del curupen hacia el pueblo de Curupen Centro y ambas Propiedades poseen Cerca de alambre y mide 78 mts. **Al Este:** Colinda con Propiedad de la Sra. Maria Alejandrina Martinez y esta dividido por pudrones naturales y mide 100 mts y Colinda con propiedad del

Sr. Atilio Figueroa y esta dividido por cerca de alambre de propiedad del Solicitante y linderos de piedra de por medio y mide 100 mts. Al oeste: Colinda con propiedad del Sr. Jose Santos Mendez Munguia y esta dividido por Cerca de alambre que pertenece al Colindante y mide 80 mts y esta dividido por cerca de Zonjo y piedra que pertenece a esta propiedad y mide 90 mts. Lo obtuvo por Herencia y una parte por Compra que le hizo su padre Lucio Ramirez Figueroa y por Compra que le hizo al Sr. Domingo Figueroa, tiene una extensión de 7 manzanas, valorado en la cantidad de ups 70,000.00 la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del terreno antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [96]

Solicitud presentada por Romelia Martinez Dios, con ident: 0804-1981-07077, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para que le Realicen una inspección de un Solar ubicado en la Comunidad de Golondrina, Para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco PUE tomo a bien nombrar a los Regidores S^{rs} Maria Zulma Flores Villalobos y la Reg 7^{ma} Luisa Marii Ruiz Ortega Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.

[97] Solicitud presentada por los miembros del patronato de la comunidad de Golondrina, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para que les Realicen una inspección de lo Solares con casa de habitación, Para obtener Dominio útil a nombre de Cada dueño que a continuación se detalla: Adrian Jimenez Jimenez, Darwin Acdiel Hernandez, Zonia Garcia Rodriguez, Osman Alexander Villalobos Anis,

Melida Nuñez Garcia, Reinaldo Nuñez Garcia, Enrique
 Garcia Jimenez, Jose Santos Nuñez Hernandez, Luis Alon
 Cortes Garcia, el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique
 Pacheco puz tomo a bien nombrar a los Regidores
 5^{to} y 7^{mo} para que se dirijan al lugar antes menciona
 a Realizar la Respectiva inspeccion. **98** Solicitud
 Presentada por Lorenzo Flores Ortiz Con ident: 0804-
 1953-00199, Solicitando a la honorable Corporación
 municipal una Comisión de Regidores para que le
 Realicen una inspección de un Terreno con Casa de
 habitación, ubicado en la comunidad de Apuñero
 para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal
 Jose Enrique Pacheco puz tomo a bien nombrar a la
 Regidores 7^{da} Josselyn Mañbel Perez Sanchez, Reg 6^{ta}
 Mañbel mangia vidra para que se dirijan al lugar
 antes mencionado a Realizar la Respectiva inspeccio
99 Solicitud Presentada por Baluino Martinez Garcia c
 ident: 0804- 1970-00084, Solicitando a la honorable
 Corporación municipal una Comisión de Regidores para
 que le realicen una inspección de un Solar con cas
 de habitación, ubicado en el caserio 5 pinos Curaren E
 para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal
 tomo a bien nombrar a los Regidores 7^{do} y 6^{to} para
 que se dirijan al lugar antes mencionado a Realiza
 la Respectiva inspección **100** Solicitud Presentada p
 Maria Virginia Alcarado Perez, Solicitando a la honorab
 Corporación municipal una Comisión de Regidores para
 que le Realice una inspección de un Solar con casa o
 habitación ubicado en la aldea de portillo San Juan
 Bosco para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde
 municipal tomo a bien nombrar a los Regidores
 7^{da} Josselyn Perez y la Reg 6^{ta} Mañbel Vidra para
 que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la
 Respectiva inspección - - - - -

101 Solicitud Presentada Por Lucas Cruz Sanchez con ident: 0804-1997-00510, solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen unas inspecciones de 3 Terrenos, ubicados en la comunidad de Toncontin sector Cerbita para obtener dominio útil, El Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz tomo abien nombrar a los regidores 2^{da} Josselyn maribel Perez Sanchez, Reg 6^{ta} maribel munguia viden para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. **102**

Solicitud presentada por los miembros del Patronato de la comunidad de Chaparral, solicitando (una) a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que les realicen una inspección de los Solares con casa de habitación, para obtener dominio útil a nombre de cada dueño, El Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz tomo abien nombrar a los regidores Reg 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta y el Regidor 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección.

103 Solicitud presentada por Jose Daniel Lagos con ident 0804-1996-00537, solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un Terreno ubicado en la laguna sector denominado el chiva, para obtener dominio útil El Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz tomo abien nombrar a los regidores: Reg 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta y el regidor 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. **104**

Solicitud presentada por Jose Daniel Lagos con ident: 0804-1996-00537, solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de 2 casa de habitación con solar ubicado en el barrio las brisas



para obtener dominio útil 61 Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz Tomo abien nombrar a los regidores Reg^{4to} Elvin Ramon Sobulvarro Mendieta y el Regidor 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección.

Dar/er

105 Solicitud presentada por la Sociedad de padres de familia del instituto oficial Francisco Rodas Hernandez solicitando a la honorable Corporación municipal apoyo para el proyecto de reparación de los quioscos del instituto Francisco Rodas Hernandez y los materiales que necesitan son: 28 Canuletas, de 2 por 4, el Sr. Alcalde municipal lo sometio al pleno de la Corporación y despues de haber analizado la solicitud por unanimidad de votos dieron su aprobación.

106 Solicitud presentada por el patronato de la Comunidad del ocote, solicitando a la honorable Corporación municipal colaboración para la Reparación de la Calle de dicha Comunidad del ocote ya que se encuentra en mal estado. El Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz lo sometio al pleno de la Corporación, donde por unanimidad de votos dieron su aprobación.

107 Solicitud presentada por el patronato, Sociedad de Padres de Familia y directores del centro educativo Escuela José Cecilio del Valle de la aldea de portillo San Juan Bosco, solicitando a la honorable Corporación municipal la Rectificación del acta del Centro Comunal antes Escuela José Cecilio del Valle que se encuentra en el punto de Acta de los folios 361 al 367 del Tomo 28 del libro de Actas municipales del año 2015 la Razon de la petición es porque el Salón Siempre le a pertenecido a la escuela y en el año 2015 se hizo el cambio a Salón Comunal para poder hacer la bajada de la L^{ta} Electrica, ya que el Salón se encuentra un poco Retirado



783

de la escuela, En este momento el Salón se encuentra deteriorado y queremos Repararlo con los fondos de la matrícula Gratis. y no podemos porque el Dominio útil reza que dicho Salón le pertenece al patronato y es por eso que solicitamos se nos haga la Rectificación. El Sr. Alcalde municipal les explica que es mejor que se reúna toda la comunidad y se les explique y si toda la comunidad está de acuerdo Regresen a solicitar la Rectificación del punto.

108 Se Presentaron a la municipalidad de Cururen F.M la directiva del Proyecto de luz del Sector Comercinda de la comunidad de malagva con el objetivo de juramentarse Siendo atendidos por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, quedando conformada la directiva de la siguiente forma: Presidente: Jose Antonio Vasquez Bonages con ident: 0804-1996-00063, Vice-Presidente: Vicente Medrano Flores con ident: 0804-1973-00143, Secretaria Norma Velasquez Velasquez con ident: 0804-1985-01000, Tesorero: Evelin Xiomara Sierra Perez con ident: 0815-2001-00307, Fiscal, Tunia Lizeth Garcia con ident: 0804-1997-00707, Vocal I Mirian Mungia con ident: 0804-1983-00016, los Ciudadanos antes mencionados quedaron juramentados.

109 Se Presentaron a la municipalidad de Cururen F.M el Patronato de luz de la comunidad de piedra parada con el objetivo de juramentarse Siendo atendidos por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, quedando conformada de la siguiente forma: Presidente: Eusevio Mendez con ident: 0804-1978-00435, Vice-presidente Denis Ruiz Galarz con ident: 0804-1993-00073, Secretaria: Mirt Ovidia Videa Ramos con ident: 0804-1994-00016, Tesorero: Jose Dolores Mungia con ident: 0804-1997-00320, Fiscal: Jose Abel Lopez con ident: 0804-1977-00764, Vocal I: Teofilu Ruiz Ortiz con ident: 0804-1990-00144, Vocal II: Dionicio Vasquez con ident: 0804-1980-00577, los Ciudadanos antes mencionados quedaron juramentados. - - - - -

STUDIO

110 Se presentaron a la municipalidad de Curaven F.M. el Putronato de luz del Cusenio Cinco Pinos Curaven Centro con el objetivo de juramentarse siendo atendidos por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, quedando Conformado de la siguiente forma: Presidente: Elan Edua Martinez V. con ident: 0804-1989-01047, vice-presidente: Noel Martinez Garcia, Secretaria Nanci Carolina Martinez con ident: 0804-1987-00599, ^{Tesorera} Nuvia Argentina Martinez con ident: 0804-1979-00689, Fiscal Baluino Martinez Garcia con ident: 0804-1970-00084, Vocal I Hermelinda Martinez con ident: 0804-1963-00139, los ciudadanos antes mencionados quedaron juramentados.. 111

Informe presentado por los regidores Reg.^{da} Josselyn maribel Perez Sanchez, Reg.^{ta} maribel Munguia Uidea, informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el dia lunes 24 de Julio del año 2023 a la Comunidad de quebrada de sangre de la aldea de mandasta a solicitud presentado por: Rosa Maribel Vasquez Nunez con ident: 0804-1990-00399 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Util de un Solar y casa de habitación a favor de Rosa Maribel Vasquez Nunez con ident: 0804-1990-00399 segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Delmer Omar Alvarado Guevara con ident: 0804-1987-00300 originario de la Comunidad del portillo del viento de la aldea de mandasta Curaven F.M. procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con solar de la señora Alifonsa Nunez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 14-30mts

Al Sur: Colinda con solar de la Señora Virgilia Cruz y esta dividido por cerca de piedra que corre por de a esta misma propiedad del solicitante la Señora Rosa maribel Vasquez Nunez y mide 11.90mts.

Al Este: Colinda con calle que conduce

para el municipio de San Miguelito dividido por cerca de
alambre de pua que corresponde a esta misma propiedad del
Solicitante la señora Rosa Maribel Vasquez Nuñez 21mts.

Al Oeste: colinda con solar de la señora Alfonsa Nuñez
y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide
21mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre
Alfonsa Nuñez Valera en la cantidad de 2,000.00 LPS
la honorable corporación municipal habiendo escuchado y
analizado el informe presentado por los regidores. 3^{da} y 6^{ta}
por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un
solar y casa de habitación antes descrito a favor de
Rosa Maribel Vasquez Nuñez con ident. 0804-1990-00399 así
resuelve lo que por derecho le corresponde. **112** Nota enviada
por el señor Evelio Contreras Bonilla con respecto al caso
de la herencia de los tres hermanos Contreras Bonilla.

municipio de Curien Francisco Morazan Comunidad Ariendes
año 2023 Yo Jose Evelio Contreras Bonilla para la honorable
corporación municipal que preside el alcalde Jose Enrique
Pacheco Paz los saludo muy cordialmente de serandole
muchos Exitos en tal delicadas funciones el motivo de la
presente nota es para manifestarle lo siguiente que por
motivo que ustedes ya conocen no puedo moviarme para
estar presente en esta reunion pero les manifiesto que
relacionado con la inspección que hicieron los regidores
de los lotes de terreno tanto mio como el de mi hermano
Nectali Contreras. Si hay impugnación de mi hermana
Maritza Aurestela Contreras Bonilla yo mi opinion que se
que de haci como se hizo la inspección que se aprueben
los documentos tanto a mi como a mi hermano Nectali de lo
contrario si ella impugna entonces yo solicito que se
Vuelva hacer nueva inspección de todo las dos partes
entre los tres hermanos en partes iguales que se
quede haci como estaba primero es mi opinion ustedes



tienen la ultima palabra en base a la ley de municipalidades solamente que dios los ilumine y firmo la presente el Señor Jose Euclio Contreras Bonilla. [113]
 Enmienda del punto 79, la Colindancia al lado Sur y este; el nombre del Colindante es Olvin Anael Mungia, Enmienda punto 97, las inspecciones solicitadas de la Comunidad de Colindancia son 16. Enmienda punto 107 las solicitudes de inspecciones de la Comunidad de chaparral son 57. [114] No habiendo mas que tratar se cerro la sesion, Siendo las 2:30 pm Continuo con la prescencia del Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz y de los Regidores por su orden: Reg 2da Josselyn Perez, Reg 3ro Reinaldo Rubio, Reg 4to Elin Sobalvarro, Reg 5ta Maris Flores, Reg 6ta Maribel Mungia, Reg 7ma Luisa Maeii, Reg 8vo Crecencio Matamoros Ante la Secretaria Municipal Daryeli Figueroa.
 Reinaldo Rubio Zabalza
 Maribel Mungia Videz
 Maris Zulma Flores Villalobos
 Crecencio Matamoros Zelaya
 Reg 8vo
 Daryeli Figueroa
 Secretaria Municipal

Acta 511

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación municipal de Arure de departamento de Francisco Morazan El día Viernes 01 de Septiembre del año 2023, Siendo las 9:00 AM, dando apertura a la Reunión Presidida por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, Continuo con la presencia de los Regidores por su orden: Reg 2da Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 3ro Reinaldo Rubio Zabalza, Reg 4to Elin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 5to Maris Zulma Flores Villalobos, Reg 6to Maribel